



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

(ò ≈) Facultad de
Ciencias Biológicas

Prácticas comunitarias en el ámbito de la huerta valenciana

TRABAJO FINAL DE GRADO
GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

ALUMNA: Sara Gil Rubio

TUTOR: Luis del Romero Renau

FECHA: 29/06/2018

CURSO ACADÉMICO: 2017/2018



RESUMEN

Los bienes y la gestión comunal son fórmulas históricas de gestión de recursos y ecosistemas que han sufrido una desarticulación sistemática y que reaparecen en un contexto marcado por la crisis social y ecológica. Se reivindican como válidos y necesarios para la recuperación de territorios y sistemas que se han visto profundamente afectados por las lógicas del sistema capitalista. En la Huerta de Valencia la gestión del agua es un ejemplo de gestión comunal de tradición milenaria que, junto con otras prácticas de carácter comunitario, ha contribuido al mantenimiento del sistema agrario. Los cambios socioeconómicos y territoriales han tenido efectos negativos en ambas fórmulas comunitarias. La identificación y análisis de esta realidad comunitaria puede ofrecer un punto de vista desde la implicación directa en la gestión y futuro de este espacio agrícola.

Palabras clave: prácticas comunitarias, huerta, Valencia, territorio, comunal

ABSTRACT

Common goods and community management are historic formulas of resource and ecosystem management that have suffered a systematic disarticulation and that reappear in a context of social and ecological crisis. They are claimed as valid and necessary mechanisms to recover territories and systems that have been deeply affected by the capitalism's logics. In the Valencia's Huerta water management is an example of millennial communal management that, with other community-based practices, has contributed to the maintenance of the agrarian system. The socioeconomic and territorial changes have had negative effects for both community formulas. The identification and analysis of this community reality can offer a point of view from the direct implication and future of this agricultural space.

Keywords: community practices, huerta, Valencia, territory, communal

AGRADECIMIENTOS

A mi tutor, Luis, por tutorizar mi trabajo, su interés, paciencia, consejos y reflexiones.

A todas las personas entrevistadas que han compartido su tiempo, pensamientos y puntos de vista conmigo, los cuales han sido valiosísimos. En especial a los miembros de Per l'Horta y de la campaña Recuperem La Punta, Aturem la ZAL por hacer un hueco en las apretadas asambleas y proporcionarme recursos y contactos. A Josep por su accesibilidad e interés. A Hernán y Amparo por abrirme las puertas de los huertos comunitarios. A Lluís, Ana y Raúl por su amabilidad y explicaciones. A Raúl de l'Aixada y Xavi por su simpatía y miradas críticas.

Y a mi abuela, Conchín, por estar dispuesta siempre a compartir sus vivencias y recuerdos de *l'horta* conmigo, algunos de los cuales forman parte de este trabajo.

ÍNDICE

ÍNDICE DE FIGURAS	4
ÍNDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS.....	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS.....	8
3. METODOLOGÍA	9
4. MARCO TEÓRICO	10
4.1- Oportunidades y limitaciones de lo común y la gestión comunal	16
5. CASO DE ESTUDIO: LA HUERTA DE VALENCIA	18
5.1- Análisis territorial	18
5.2- Breve recorrido histórico	23
5.3- La gestión de la Huerta y la relación con su entorno.....	25
5.4- La problemática de la Huerta.....	32
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	35
6.1- Prácticas comunitarias tradicionales.....	35
6.2- Nuevas prácticas y visión de futuro	40
6.3- El papel de las instituciones y la administración	44
7. CONCLUSIONES	47
8. BIBLIOGRAFÍA.....	50
9. ANEXOS.....	56
9.1. Anexo I: Fractura generacional y peso de la agricultura	56
9.2. Anexo II: Detalles de las entrevistas.....	57
9.3. Anexo III: Cambios en el territorio.....	58
9.4. Anexo IV: Fotografías.....	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Espacio de referencia. En verde oscuro las zonas de regadío histórico y en verde claro los nuevos regadíos. Fuente: adaptado de GVA, 2010b.....	19
Figura 2. Nuevos usos en l’Horta Nord. Fotografía: Sara Gil	21
Figura 3. Infraestructuras y campos abandonados en l’Horta Sud. Fotografía: Sara Gil.....	22
Figura 4. Sistemas de regadío tradicional de l’Horta. Fuente: ESTEPA en Hermosilla, J. (2007)	29
Figura 5. El asentamiento urbano: previsión de crecimiento. Fuente: A. Muñoz, 2012	32
Figura 6. Personas <i>espigolant</i> en l’Horta Nord. Fotografía: Sara Gil	36
Figura 7. Acequia abandonada en l’Horta Sud. Fotografía: Sara Gil.....	37
Figura 8. Juan y Raúl trabajando en el huerto de L’Aixada com Eixida. Fotografía: Fernando Bellón	41
Figura 9. Jornada de convivencia del SPG-Ecollaures. Fuente: Cerai.....	42
Figura 10. Huertos comunitarios de la Avv de Benimaclet. Fotografía: Sara Gil.....	43
Figura 11. Huertos comunitarios del CSOA l’Horta. Fotografía: Sara Gil	46
Figura 12. Cultivos de secano y regadío. Picassent, 1956. Fuente: IDEV	58
Figura 13. Expansión del núcleo de población, aparición de usos industriales y extensión del regadío. Picassent, 2017. Fuente: IDEV	58
Figura 14. Continuo de campos de huerta. Sur de Valencia y parte de l’Horta Sud, 1956. Fuente: IDEV	59
Figura 15. Expansión urbana y construcción de infraestructuras en el sur de Valencia y parte de l’Horta Sud, 2017. Fuente: IDEV.....	59
Figura 16. Nuevos usos junto con campos y construcciones abandonadas en la zona sur de la ciudad. Fotografía: Sara Gil	60
Figura 17. Antiguo campo de huerta a la espera de ser urbanizado. Fotografía: Sara Gil.....	60
Figura 18. Huertos urbanos de Malilla sin gestionar. Fotografía: Sara Gil	61
Figura 19. Detalle de <i>canyes</i> utilizadas para el cultivo en l’Horta Nord. Fotografía: Sara Gil.....	61
Figura 20. Supervivent. Una de las ultimes barraques. L’Horta Sud. Fotografía: David Segarra.....	62

Figura 21. Mural reivindicativo realizado por Escif en la 1ª Trobada de Muralistes per l’Horta. Fotografía: Sara Gil.....	62
Figura 22. Monocultivo de naranjo en gran parte de las parcelas. Picassent. Fotografía: Sara Gil	63

ÍNDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS

Gráfica 1. Número de explotaciones en función de la edad. Fuente: elaboración propia a partir de Tabla 2.	56
Gráfica 2. Contratos por sector de actividad. Fuente: elaboración propia a partir de INE 2017	56
Tabla 1. Número de explotaciones y caracterización según edades. Fuente: Soler y Fernández, 2015.....	56
Tabla 2. Datos de las entrevistas.....	57

1. INTRODUCCIÓN

La gestión comunal y las prácticas comunitarias son formas de organización y cooperación estrechamente vinculadas al territorio y la comunidad. Estas formas de organización y gestión han modelado y mantenido numerosos paisajes y ecosistemas y han permitido que parte de la población pudiera acceder a recursos básicos. La crisis ecológica, las desigualdades sociales y los procesos de mercantilización y privatización han favorecido que la gestión y los bienes comunes aparezcan en el centro del debate relacionado con los recursos materiales o inmateriales, cuya apropiación privada es cuestionable.

Las fórmulas de gestión comunal, con sus limitaciones, reaparecen como alentadores ejemplos para salir de la dicotomía “público-privado” y apostar por los ámbitos “comunes”, empoderar a las comunidades mediante la implicación directa en los territorios, crear nuevas economías, repensar el mantenimiento y uso de los recursos naturales y también para reivindicar la desvertebración que sufrieron, y sufren, muchos manejos comunales y sus comunidades asociadas. Debido a la diversidad de bienes que pueden considerarse comunes y a las formas de organizar su gestión, se enfatiza en la importancia del conocimiento y adaptación a contextos y realidades concretas, lo cual permite mayor capacidad de resiliencia. Como erróneamente se puede llegar a pensar, los bienes comunes, la gestión común o las prácticas comunitarias no tienen por qué ser sinónimo de ausencia de organización, injusticia o libre acceso, puesto que ya sean formales o informales, se rigen por un mínimo de normas que los participantes deben cumplir para el buen funcionamiento de estos mecanismos.

La Huerta de Valencia y sus alrededores ha sido el espacio escogido para realizar el estudio. Se trata de un espacio complejo, que se ha conformado gracias a la confluencia, acumulación y transmisión de conocimientos provenientes de diferentes culturas, así como del conocimiento del propio territorio. También es un ejemplo de sistema que se ha adaptado con el paso del tiempo hasta llegar a la mitad del siglo XIX, momento en el que empieza a sufrir intensos cambios. Es, por tanto, un espacio en el que intervienen numerosos factores y que se enfrenta a amenazas de forma constante tales como la especulación urbanística, la contaminación o el abandono. La gestión del agua, iniciada en el siglo VIII aproximadamente, es el ejemplo más destacado de gestión comunal y en ella se encuentra la génesis de la huerta propiamente dicha. Posee una característica clave: una organización descentralizada en Comunidades de Regantes ligadas a las acequias o puntos de extracción de agua principalmente. La gestión del agua no es la única fórmula comunitaria que ha contribuido al mantenimiento de este espacio.

Otras prácticas que no se limitan necesariamente a la gestión del agua han tenido una presencia importante en el espacio, manteniéndolo y generando un tejido social. La situación actual de dichas prácticas, incluida la gestión del agua, difiere en buena medida de su situación pasada, debido a los cambios socioeconómicos y territoriales. A pesar de ello, nuevas prácticas han aparecido en el territorio, algunas de ellas teniendo muy presentes las reivindicaciones comentadas previamente.

La importancia de identificar y visibilizar este conjunto de prácticas y su impacto en el territorio y las comunidades se debe a que demuestran la existencia de fórmulas que no dependen exclusivamente de la administración e instituciones, sino que dependen de las propias personas y usuarios de un recurso, que están capacitadas para gestionarlo. Además, teniendo en cuenta que el futuro y gestión de la huerta está cada vez más presente en una parte de la sociedad, del mundo académico y de las políticas, las fórmulas comunitarias abren caminos hacia una gestión más directa y posiblemente sostenible si se efectúa de la mejor manera posible atendiendo al contexto. Por ello las aportaciones de personas vinculadas o cercanas con la huerta ha sido clave en el desarrollo de la investigación.

El trabajo se estructura en tres bloques: marco teórico (punto 3), caso de estudio (punto 4) y resultados y discusión (punto 5). En el primer bloque se expone la contextualización del tema que vertebra todo el estudio: los bienes comunes y la gestión comunal. Se analiza qué son los bienes comunes y en qué consiste la gestión comunal, destacando la relación entre estos recursos, el tejido social y el territorio.

En el segundo bloque se muestra el caso de estudio, la huerta de Valencia, en el que se realiza un análisis territorial, un breve recorrido histórico y se pone de manifiesto la relación de la huerta con su entorno así como su problemática actual. El objetivo de este bloque conocer y comprender el espacio en el que se enmarca el trabajo.

En el tercer bloque, se muestran y analizan las reflexiones realizadas por los entrevistados en relación con las prácticas y gestión comunitaria en el ámbito de la huerta, su vigencia, su futuro y el papel de la administración en el fomento de las mismas. Por último, el trabajo se cierra con un apartado de conclusiones (punto 6).

2. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

La motivación principal para el desarrollo de este trabajo es investigar y poner en valor las formas de gestión y prácticas basadas en la comunidad y cooperación que en numerosas ocasiones han demostrado ser eficaces en la resolución de problemas ambientales y sociales (Ostrom, 1990).

El interés en estas cuestiones surge a raíz de la desvalorización y olvido a los que han sido sometidos tales sistemas de organización, así como a la inquietud de buscar alternativas a la dicotomía “público-privado”, recuperando la idea de lo “común” y la participación directa.

En concreto, el trabajo se ha centrado en el ámbito de la Huerta Valenciana (y sus alrededores) por ser un territorio conocido y cercano, que está siendo el foco de reivindicaciones de los movimientos sociales y parte del mundo académico, así como objeto de reformas por parte de las instituciones. En este momento en el que se plantea, cuestiona y se pretende impulsar el futuro de la Huerta, resulta interesante ofrecer una mirada desde la organización y gestión común.

Por tanto, el objetivo general de este Trabajo Final de Grado es realizar una investigación sobre los bienes comunes y prácticas y/o formas de gestión colectivas en relación con el entorno en el que se desarrollan y el tejido social que las sustenta. En concreto, en la huerta valenciana.

Los objetivos específicos son:

- Averiguar qué se entiende por práctica comunitaria a partir del trabajo de campo y de la información teórica.
- Analizar si las prácticas desarrolladas tradicionalmente pueden considerarse comunitarias y por qué, así como determinar su importancia en la gestión del territorio.
- Analizar la situación actual de las prácticas o formas de gestión comunitarias.

3. METODOLOGÍA

La metodología que se ha seguido puede dividirse en tres fases: revisión bibliográfica, trabajo de campo y tratamiento de la información.

La primera fase, de revisión bibliográfica, ha consistido en revisar fuentes de información preexistentes a este trabajo de diferente naturaleza como libros, artículos y archivos visuales. A partir de ellos se ha elaborado la mayor parte del cuerpo teórico del trabajo.

La segunda fase ha consistido en la visita a diferentes personas y proyectos relacionados con la agricultura y la Huerta de Valencia. En estas visitas se han realizado entrevistas a asociaciones y plataformas de defensa de la Huerta y el territorio, a productores y a personas procedentes de la administración. También han sido importantes las conversaciones informales que se han mantenido con testimonios que vivieron en el espacio agrícola durante el siglo XX (Anexo II). El formato de las entrevistas y de las conversaciones informales ha sido abierto, aunque guiado con algunas preguntas o cuestiones relacionadas con la temática del trabajo. El objetivo de este formato ha sido dar la posibilidad a los interlocutores para que realizaran sus propias reflexiones. Las entrevistas en general han tenido una duración de entre una hora y hora y media.

Algunas de las preguntas comunes en todas las entrevistas han sido:

- ¿Qué entiendes por práctica comunitaria? ¿Consideras o conoces a alguien que lleve a cabo alguna de estas prácticas?
- ¿Crees que estas prácticas y las formas de gestión basadas en la cooperación y la comunidad tienen cabida en la preservación de la Huerta?
- ¿Crees que pueden ser herramientas útiles para gestionar mejor los recursos?
- ¿Qué papel tienen las instituciones? ¿Crees que pueden fomentar este tipo de prácticas?

Por otra parte, se ha realizado observación directa del territorio y del espacio de referencia para el estudio.

Por último, se ha analizado la información del trabajo de campo. Para ello se han comparado las diferentes reflexiones de los entrevistados entre ellas y con la información extraída de la bibliografía.

4. MARCO TEÓRICO

Asistimos a un contexto en el que las prácticas neoliberales, que cuentan con el apoyo de los gobiernos, alimentan la lógica de la competencia generalizada y del individualismo y tienden a cercar la política, la biodiversidad o los recursos naturales (Comunaria, 2017: 10), entre otros, permitiendo la expansión del capitalismo a prácticamente todas las esferas de la vida.

Las privatizaciones, la supeditación de los Estados a los intereses de los poderes económicos y del mercado; la desconfianza hacia los gestores de los primeros (políticos y técnicos) (Alonso y Piñeiro, 2015: 4); y el rechazo a las dimensiones burocráticas y autoritarias de las intervenciones públicas, percibidas como lejanas a los problemas (Rendueles, 2017), han favorecido desde finales del siglo XX, el surgimiento de movimientos sociales altermundistas. Las iniciativas y proyectos ligados a estos movimientos tienen como reivindicaciones y líneas de actuación poner en el centro del debate a las comunidades locales, los bienes comunes o la necesidad de desarrollar y repensar la producción y la economía (economía solidaria, cooperativas para la transición energética y agroecológica...), el aprendizaje (escuelas populares, aprendizaje colectivo), la convivencia (grupos de crianza, visibilización y puesta en común de los cuidados, establecimiento de redes) (Comunaria, 2017: 9) o la relación con el entorno.

Según Laval y Dardot (2015), estos movimientos rechazan la tendencia principal que consiste en la extensión de la propiedad privada en todos los ámbitos de la vida, sociedad y cultura. Además, no solo ponen de manifiesto esta apropiación, muchos de ellos presentan cierta sensibilidad ante los problemas ambientales, el cambio climático y la crisis ecológica. Desafíos a los cuales el Estado y el propio sistema capitalista han sido incapaces de hacer frente. Ante esta situación, resulta ilusorio esperar a que la resolución de los problemas venga exclusivamente de las políticas Estatales, pues han sido actores clave en los procesos de acumulación capitalista de las últimas décadas (Rendueles, 2017: 47) y, en muchas ocasiones, están alejadas de la realidad.

Es por ello necesario redescubrir formas de actuación basadas en otros principios, en las que la oportunidad de implicación esté mucho más abierta. Nos referimos aquí a las formas de gestión y organización basadas en la comunidad y la acción colectiva que han sufrido una desacreditación y desarticulación de forma sistemática. Estas formas de organización han sido acusadas reiteradamente de ineficaces y se han enfrentado a privatizaciones, expropiaciones, cercamientos o directamente a la destrucción del espacio físico en el que tenían lugar. El resultado ha sido la desintegración de los vínculos comunitarios y las comunidades en los

que se construían, la extensión de la creencia sobre su incapacidad para afrontar la gestión de recursos y, en definitiva, un desacople entre territorio, comunidad y reglas de gestión y resolución de conflictos (Comunaria, 2017). La desacreditación o eliminación de las formas de organización y gestión colectivas no son aspectos exclusivos del contexto actual, sino que aparecen en otros contextos históricos (por ejemplo, los *enclosures* en Inglaterra). A pesar de ello, el interés por recuperarlas y reinventarlas estas es creciente, del mismo modo que el interés por los bienes y recursos que han sido (o son susceptibles de serlo) gestionados colectivamente.

Si partimos desde una visión histórica “los bienes comunales son un cuerpo de bienes rústicos pertenecientes al común, que por su naturaleza son complemento del cultivo de la tierra y de la subsistencia familiar. Recursos comunales son los pastos, los bosques, las aguas, los baldíos, las salinas, la caza, etc. Sobre estos bienes radicados en un término, los habitantes de un lugar ejercían un derecho de aprovechamiento para las necesidades de cada casa, con el que no podían ser utilizados para el lucro o la comercialización” (Algarra, 2015: 69).

Los bienes comunales de los que habla este autor son bienes a escala local y que cumplen una determinada función, que es garantizar el sustento básico de las personas que pertenecen a la comunidad, las cuales tienen unos derechos y deberes respecto a tales recursos.

A medida que el uso y aprovechamiento de estos recursos ha entrado en declive por numerosas razones (despoblación, privatización, abandono de aprovechamientos tradicionales...), el concepto de bienes comunales ha sido progresivamente ampliado y recuperado, tanto en su dimensión material como discursiva. Por una parte, han dejado de considerarse únicamente locales y de sustento, pasando a la categoría de bienes comunes los espacios públicos, el patrimonio cultural y la comunicación, entre otros (Bollier cit. por Laval y Dardot, 2015: 114-115). Además, teniendo en cuenta el contexto de globalización, se habla de bienes comunes globales, que incluyen el aire, el agua, la biodiversidad, redes de conocimiento... Esta tendencia queda bien ilustrada por Laval y Dardot:

“Por comunes se entiende de entrada el conjunto de las reglas que permitían a los campesinos de una misma comunidad el uso colectivo, regulado por la costumbre, de caminos, bosques y pastos. En última instancia se le ha dado un contenido más amplio, que comprende todo aquello que podría convertirse en blanco de las privatizaciones, de los procesos de mercantilización, de los pillajes y destrucciones llevados a cabo en nombre del neoliberalismo y tomándolo como excusa.” (Laval y Dardot, 2015: 110)

Por otra parte, se ha desarrollado una perspectiva discursiva que pone a los bienes comunes en el centro de una política que se base en la práctica comunitaria. Desde esta perspectiva ya no son únicamente bienes comunes los bienes materiales o inmateriales anteriormente descritos, también lo son las prácticas sociales que los produce o establece, el denominado *commoning* (Harvey, 2012:73 cit. por Zubero, 2012: 26). Estas prácticas se basan en los principios de compartir, cuidar y producir en común (Zubero, 2012).

La gestión comunal de los recursos, sostenida por un grupo de base territorial y local, está presente en prácticamente todos los continentes, presentando formas y transformaciones diferentes (Chamoux y Contreras; 1996: 11). En estas formas de gestión se incluyen diversos “trabajos colectivos¹ destinados a la conservación y el usufructo de los mismos (recursos) [...] Trabajos realizados en beneficio de la comunidad, según reglas de cooperación y reciprocidad generalizada” (Zubero; 2012: 31). Algunos ejemplos los encontramos en México (los ejidos), los Andes y parte de África Subsahariana (concepción comunitaria del territorio), Inglaterra (terrenos comunales), España (regadío descentralizado y terrenos comunales) o Filipinas (comunidades de irrigación) (Chamoux y Contreras, 1996; Comunaria, 2017; Ostrom, 1990). Además, como indican Ibáñez y De Castro, escribir sobre bienes comunes es indisoluble de escribir sobre su complejidad puesto que “es escribir la historia de una comunidad, sobre su construcción política, su grado de autonomía, sus conflictos y su desigualdad interna” (Ibáñez y De Castro, 2015: 8) pero también sobre la relación de esa comunidad con el entorno. Dada la complejidad y extensión del tema, nos centraremos únicamente en algunas cuestiones relacionadas con la gestión, la importancia de la existencia de un tejido social que tenga conocimientos sobre el territorio y los recursos.

El concepto de propiedad común no solo está relacionado con la gestión de uno o varios recursos concretos sino que ha tenido un papel clave en la gestión de ecosistemas, así como en la configuración y mantenimiento de muchos paisajes (Del Romero, 2018: 44). Ejemplo de ello es la gestión comunal en los espacios agrarios, entendidos como “conjunto de espacios abiertos de aptitud y vocación productiva de uso agrícola, ganadero o silvícola, que constituyen ecosistemas transformados por la explotación y ocupación humanas y que son, mayoritariamente, destinados a la producción de alimentos y materias primas, o susceptibles de ser destinados, y que forman parte esencial de la matriz territorial” (GTEA, 2015: 11). Tanto en los espacios agrícolas como en los ganaderos o silvícolas es posible encontrar pastos comunales, aprovechamiento forestal

¹ Estos *trabajos colectivos* son la realidad más similar a la que nos referiremos más adelante en este trabajo como “prácticas colectivas o comunitarias”.

conjunto, sistemas de irrigación u hornos comunales, que han ido modelando los paisajes progresivamente.

La gestión de estos recursos comunes no es sinónimo de libre acceso, como apuntaba Hardin en “La Tragedia de los Comunes” (Hardin, 1968) sino que, desde la postura de Ostrom, está sujeta al establecimiento de reglas y normas colectivas imprescindibles para que la gestión y aprovechamiento sea satisfactoria. Tales normas conformarían una serie de principios institucionales²:

- 1- Límites claramente definidos, tanto en lo referente a la comunidad que hace uso del recurso común como del recurso en sí mismo.
- 2- Congruencia entre las reglas de apropiación y provisión y las condiciones locales. Las reglas de apropiación que restringen el tiempo, el lugar, la tecnología y/o la cantidad de unidades de recursos están relacionadas con las condiciones locales y con las reglas de provisión que requieren mano de obra, material y/o dinero. Es decir, las reglas deben adaptarse a las condiciones locales y conformarse a los objetivos.
- 3- Acuerdos de decisión colectiva. La mayoría de las personas afectadas por las reglas operativas pueden participar en su modificación. De esta manera, los individuos a quienes afectan las reglas en cuestión deben involucrarse regularmente en las instancias encargadas de modificarlas. Las autoridades exteriores reconocen el derecho de los individuos a fijar y modificar las reglas.
- 4- Existencia de mecanismos de autocontrol (self-monitoring) de los miembros.
- 5- Sistema de sanciones graduadas. Los individuos que violan las reglas operacionales están expuestos a ser castigados con sanciones graduadas (dependiendo de la seriedad y el contexto del incumplimiento) por otros individuos. Este sistema de sanciones se decide colectivamente.
- 6- Mecanismos colectivos de resolución de conflictos. Los individuos tienen rápido acceso a herramientas locales y de bajo coste para resolver los conflictos que surgen entre ellos, Además, pueden existir actividades que son repartidas entre ellos para cumplir las distintas funciones de regulación.
- 7- Reconocimiento mínimo del derecho de organización. Los derechos de apropiación para diseñar sus propias instituciones no son cuestionados por las autoridades gubernamentales externas.

² Institución entendida como un conjunto de reglas que se ponen en práctica por un grupo de individuos para organizar actividades que tienen un efecto en ellos mismos y en otros (Ostrom, 2009: 9 cit. por Laval y Dardot, 2015: 170)

Por tanto, centrándonos en la escala local o regional es posible afirmar que los bienes o recursos comunes son gestionados por sus propios usuarios. Estos se encargan de organizar y establecer las normas y reglas, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad y sus propias necesidades pero nunca interfiriendo con los objetivos comunes. De esta forma es posible construir sistemas que presentan entre sus características más importantes, como indica Ostrom, la flexibilidad y capacidad de adaptación según las circunstancias, siendo fundamental la existencia de canales de comunicación entre los individuos.

Esto evidencia que, independientemente de las formas que puede adoptar la gestión comunal, la existencia de un entramado social capaz de sostenerla es necesario. De hecho es un elemento que aparece de manera constante cuando nos referimos a formas de gestión y organización comunales. Resulta un aspecto esencial puesto que es en él donde se crean y establecen las normas y reglas de gestión, así como los vínculos entre los individuos. Por ello, una gestión efectiva pasará por la acción colectiva que tiene lugar en las comunidades. Cabe destacar que la acción colectiva se produce en situaciones complejas, dinámicas e inciertas en las cuales los diversos y conflictivos intereses humanos tienden a cambiar con el paso del tiempo (Mosimane et al., 2012). Según estos autores, la resiliencia de la acción colectiva depende de la identidad colectiva, constituida por dos atributos principales: la identificación (las personas llegan a verse a sí mismas en relación con lo colectivo) y el apego emocional (situación en la que las personas se sienten emocionalmente implicadas con lo colectivo y sus miembros). Además, la existencia de una percepción de equidad y solidaridad entre los usuarios de un recurso parece ser importante (Ortega, 2011) en el mantenimiento del capital social presente en las interacciones y elementos del sistema (Ortega, 2011).

Por tanto, la importancia del establecimiento de vínculos dentro de una comunidad radica en que estos facilitan los cambios y adaptaciones necesarios en la misma pero también que están sometidos a fluctuaciones (tanto internas como externas) que pueden dificultar su persistencia.

Hablar de gestión comunal no solo nos remite al entramado de vínculos sociales sino también al conocimiento y los vínculos de sus participantes con el entorno, el territorio y los recursos a gestionar. Como se ha comentado anteriormente, eran los vecinos y vecinas de una comunidad quienes establecían normas y tomaban las decisiones de gestión, decidían qué hacer con el territorio que los rodeaba y eran partícipes de las consecuencias de sus decisiones. Por tanto, la toma de decisiones era cercana al territorio (Viñas et al., 2016: 11). La cercanía al territorio facilitaba el conocimiento del mismo, condición indispensable para tomar decisiones adecuadas.

Marc Badal lo expresa de manera clara con el siguiente texto:

“Todo cuanto sabía (el campesinado) provenía de su relación con el entorno más inmediato. El que habitaba y transformaba con su trabajo. Los campos, los pastos o el bosque eran las bibliotecas donde se almacenaban las fuentes de su conocimiento. En ellas encontraba todo cuanto necesitaba. Sin ellas no hubiera podido transmitirnos su saber. [...] Su conocimiento era un conjunto de particularismos. Arraigado y circunscrito a un espacio geográfico específico y singular. El campesino era un ávido lector de la enciclopedia natural que le rodeaba. Y no la leía sólo con los ojos. Su conocimiento se construía mediante todo tipo de percepciones. [...] Se trataba de un conocimiento que *se sentía* y no solamente *se sabía*.”

(Badal, 2017: 171)

Este conocimiento acumulado y transmitido de generación en generación se adaptaba progresivamente a las circunstancias concretas de cada territorio, permitiendo la sostenibilidad de las comunidades (Alonso y Sampedro, 2017: 116). No obstante, los cambios socioeconómicos producidos especialmente a partir del siglo XX, caracterizados por mayor rapidez e intensidad que tuvieron lugar en siglos anteriores, han propiciado la desvinculación de los habitantes de sus entornos, así como el olvido de los bienes comunales y de la manera de gestionarlos, desapareciendo poco a poco de la sociedad (Viñas et al., 2016: 11). Uno de los resultados es la existencia de sociedades modernas en las que es frecuente la presencia de problemas en relación a la pertenencia a una comunidad y el establecimiento de vínculos, causado por el desarraigo y la pérdida de referentes comunes en favor del aislamiento, la vida privada y el individualismo (Flores, 2011).

Podemos concluir en que la diversidad es un rasgo que caracteriza a los comunes: pueden ser materiales o inmateriales, pueden entenderse a diferentes escalas (local, regional, incluso global) y desde diferentes perspectivas y su gestión no responde a un patrón único. A pesar de dicha diversidad, los vínculos sociales y con el territorio, la existencia de derechos y deberes, el establecimiento de normas para la gestión y la prevalencia del interés colectivo sobre el individual son rasgos compartidos.

4.1- Oportunidades y limitaciones de lo común y la gestión comunal

La gestión y los bienes comunales están ligados tanto a los factores ambientales del territorio en el que se da o producen como a los factores sociales y a la figura de la comunidad. Sin embargo, esa lógica se ha erosionado hasta el punto de ser sustituida por una nueva. La nueva lógica elimina la idea de comunidad por la del individuo, sustituye cooperación por competencia y sostiene como paradigma irrenunciable el “crecimiento económico”. El capitalismo y también las políticas neoliberales, por tanto, ha supuesto el olvido de los comunes, y la organización comunal, pareciendo la gestión Estatal o privada las únicas posibles. Además, esta dicotomía ha demostrado ser incapaz de hacer frente a los problemas sociales y ecológicos por lo que resulta necesaria una perspectiva que rompa con este esquema. Un buen ejemplo de ello es la propiedad común, los bienes y las formas de gestión comunales.

Como demostró Ostrom en su obra, “un sistema institucional que organice la gestión común puede estar mucho más adaptado a la «durabilidad» de los recursos o a la producción de los conocimientos que el mercado y el Estado” (Laval y Dardot, 2015: 212). La sabiduría, los conocimientos y las prácticas que están asociados a la gestión de los bienes comunales y sus comunidades tienen un gran potencial para servir de inspiración a nuevos modelos de gestión territorial y de los comunes no materiales (Alonso y Sampedro, 2017). No obstante, los sistemas de gestión comunal no solo ofrecen una oportunidad para buscar soluciones creativas y efectivas a los retos de gestión y conservación del territorio, que difícilmente asumirán las administraciones y las iniciativas privadas (Viñas et al., 2016), también son una oportunidad para iniciar cambios sociales y de las formas de producción profundos (Del Romero, 2018), así como para la creación de espacios y ámbitos autogestionados y desmercantilizados (Taibo, 2009) mediante la participación directa, que permiten cuestionar la hegemonía de la economía de mercado y las políticas que la sostienen (Ibáñez y De Castro, 2017: 12).

Cabe destacar la complejidad y diversidad de entramados comunitarios que son necesarios para sostener todas estas propuestas alternativas, de la misma forma que no hay que caer en su idealización. Si bien es cierto que tanto el Estado como el mercado tienden a homogeneizar la realidad, es decir, a suprimir las singularidades y peculiaridades tan importantes para la gestión comunitaria, también es cierto que esta gestión no es garantía de justicia social y sostenibilidad bajo cualquier circunstancia (González, 2015: 16). La gestión comunal puede ser conflictiva, complicada y en ella pueden aparecer relaciones de dominación, de un género por ejemplo, por lo que es importante desarrollar mecanismos flexibles para enfrentar estos problemas. Además, corre el riesgo de seguir una lógica

capitalista, puesto que este sistema deja pocos ámbitos libres en los que pueda emerger y sostenerse una dinámica ajena a la suya propia. Espacio comunitario no será sinónimo de transformación de fondo si no abarca aspectos centrales en la subsistencia, puesto que tenderá a la parcialidad. Como último ejemplo, tampoco serán transformadores si nacen como una dejadez de las funciones del Estado y no tienen una perspectiva de emancipación social (González, 2015: 16; Ibáñez y De Castro, 2015: 9). Reconocer y tener en cuenta estas posibles limitaciones y retos puede ser útil para potenciar las oportunidades de la gestión comunal y de los espacios comunitarios.

5. CASO DE ESTUDIO: LA HUERTA DE VALENCIA

La Huerta de Valencia, paisaje humano y construido (Furió, 2012), es un ejemplo de sistema que ha sido capaz de adaptarse a los factores y situaciones cambiantes, así como de espacio agrario cuya relación con los núcleos de población ha llegado a ser propia de una simbiosis (Sanchis y Díez, 2012).

A pesar de sus particularidades y situación actual dentro de un área urbana y periurbana, hasta mediados del siglo XIX se la puede considerar como sistema agrícola tradicional en el que, como se comentaba previamente, los conocimientos sobre el territorio y los recursos a gestionar eran imprescindibles y que, en cierto modo, tenían un carácter colectivo:

“Al cultivar una micro región particular durante siglos, sus habitantes aprenden colectivamente todo lo que hay que saber sobre ella, sobre sus microclimas, sobre su suelo, características del agua y demás. Todos los agrosistemas tradicionales están bien adaptados a su entorno por definición, puesto que, de no ser así, habrían desaparecido. El sistema completo se transmite de forma colectiva a través de las mentes de los vecinos, los agricultores y regantes, hombres y mujeres por igual [...] Esto es particularmente cierto en el caso de la huerta.”

(Glick, 2012: 22)

Nuestro caso de estudio es un ejemplo de cómo el conocimiento del clima, hidrología, suelos y recursos locales junto con el de técnicas de riego provenientes de diferentes culturas, permitieron construir un agrosistema sostenible. A raíz de este conocimiento, los huertanos fueron capaces de afrontar la distribución de un recurso escaso, el agua, en función de sus necesidades y de incrementar progresivamente la calidad de sus suelos.

No obstante, la Huerta también es ejemplo de sistema agrourbano desarticulado debido a que partir de la segunda mitad del siglo XIX esta relación comienza a erosionarse, llegando a un punto en la actualidad de difícil retorno.

5.1- Análisis territorial

Antes de realizar el análisis conviene delimitar el espacio de referencia para este trabajo, el cual coincide aproximadamente con la comarca de l’Horta, en la que se incluye Valencia, l’Horta Nord, l’Horta Sud y l’Horta Oest. Este espacio no es en toda su extensión la Huerta histórica de Valencia, ya que esta, de origen islámico

medieval, está delimitada por los límites máximos de riego de las ocho acequias del Tribunal de las Aguas, la Real Acequia de Moncada y las zonas de Francs i Marjals (Guinot, 2008: 100; GVA, 2010a: 24). En el espacio de referencia la Huerta histórica tiene continuidad con los espacios de cultivo de regadío que se formaron desde finales del siglo XIX, debido a la extensión del riego por la aparición de nuevas técnicas como pozos y motores (GVA, 2010a: 24; Hermsilla, 2007).



Figura 1. Espacio de referencia. En verde oscuro las zonas de regadío histórico y en verde claro los nuevos regadíos. Fuente: adaptado de GVA, 2010b

La Huerta y su entorno, asentados sobre una llanura aluvial formada principalmente por la dinámica del río Turia, constituye una matriz territorial que relaciona los otros tres ecosistemas hídricos próximos al área metropolitana de Valencia: el Parque Natural del Turia y de l'Albufera y el mar Mediterráneo y las playas (GVA, 2015). Por ello tiene una interesante función en la conectividad del territorio pese a que su extensión se ha visto significativamente reducida. Es interesante destacar también otros elementos de la orografía que conforman el territorio como el barranco del Carraixet y el del Poyo, así como el de Picassent hacia el sur, las riberas fluviales y los piedemontes. Otro aspecto destacable es el

microrrelieve, formado por depresiones locales que recogen las aguas de lluvia y forman un terreno ligeramente ondulado, aunque muchas han sido ocultadas por el proceso urbanizador o han sido encauzadas como acequias de desagüe, perdiendo su función primitiva como es el caso de La Rambleta, que conectaba con el mar y l'Albufera (Guinot 2012: 57).

La morfología y organización de esta matriz ha sido variable a lo largo del tiempo. Actualmente la huerta es un espacio que en su mayoría se encuentra embebido en el área metropolitana de Valencia y de otros núcleos de población de extensión importante, por lo que constituye un espacio periurbano (Iranzo, 2014: 522). A pesar de ello y de la evolución de la matriz, existen una serie de elementos que han sido siempre constantes y que la han vertebrado. Nos referimos a la red hidráulica, red de caminos, asentamientos humanos y el parcelario (Guinot, 2012).

En primer lugar, la red hidráulica principal la forman una serie de elementos cuya finalidad es la captación, conducción y distribución del agua: los azudes, las acequias pertenecientes al Tribunal de las Aguas (Rovella, Mestalla, Favara, Rascanya, Tormos, Mislata y Quart-Benàger-Faitanar) y la Real Acequia de Moncada, y sus ramificaciones. También existen otros elementos relacionados con el agua como los molinos, los pozos o los acueductos, sin embargo, el elemento más relevante en cuanto a la organización territorial es el conjunto de acequias y brazales que conforman la red de circulación y distribución del agua y que se disponen en forma de abanico siguiendo el eje central del río Turia (GVA, 2010a: 31). Existe una jerarquía en los canales de distribución, siendo las acequias madre las organizadoras del espacio de oeste a este principalmente pero también hacia el noroeste y sudeste. A continuación estas acequias se dividen en canales secundarios, denominados brazos, *files*, *rolls* y regadoras, los cuales también presentan una jerarquía. Los brazos, *files* y *rolls* son divisiones mayores y más importantes, en cambio, las regaderas son los canales que llegan a las parcelas (Guinot, 2008; Guinot 2012).

En segundo lugar, encontramos una red de caminos que conforman la red viaria de la Huerta, dispuestos de manera perpendicular al sistema hidráulico y también organizados jerárquicamente. Los principales parten de la ciudad de forma radial y conectan los núcleos de población más importantes, los secundarios conectan los principales entre sí y las sendas o pequeños caminos conectan a las parcelas y cultivos. Además, los brazos de las acequias en numerosas ocasiones son utilizados como caminos, muestra de que la red hidráulica y viaria en ocasiones se complementan. (GVA, 2010a: 41-42). Esta extensa red de caminos se ha visto afectada por una parte por el crecimiento urbano, ya que muchos de los poblamientos que conectaban han quedado incluidos en la propia ciudad, siendo

así eliminados muchos de los caminos y sendas. Por otra parte, por el desarrollo de infraestructuras y vías de comunicación más modernas (carreteras, autovías, vías), que los han sustituido (por ejemplo: “Camí de Morverdre” por “Carretera vieja de Barcelona”) o cortado su continuidad como el “Camí de la Punta a la Mar” o “Camí de Farinós”.

En tercer lugar, los asentamientos humanos, dispersos y concentrados, han estado tradicionalmente ligados a la red hidráulica y de caminos. Como se indicaba anteriormente, muchos asentamientos han quedado incluidos en la ciudad de Valencia debido al crecimiento urbano y demográfico y al abandono progresivo de los asentamientos dispersos. Es por ello que actualmente, se observa un continuo urbano entre Valencia y otros municipios, más intenso en las zonas sur, oeste y sudoeste, incluso noroeste. El resultado es la construcción de una nueva matriz que ha dejado de ser agrícola pasando a ser mixta agrícola-urbana o simplemente urbana (GVA, 2010a: 109).

En cuarto lugar, encontramos un espacio dominado por el minifundio, producto de la sucesiva parcelación (Hermosilla, 2012: 106). Su morfología es geométrica y destaca su adaptación en algunas zonas a las rígidas estructuras de riego (Guinot, 2008: 102). Otra característica es que las parcelas presentan una ligera inclinación ya que están organizadas, en general, en terrazas, de forma que el riego pueda efectuarse con éxito (Guinot, 2012: 60).

Por último, en cuanto a la estructuración y usos del territorio cabe destacar los nuevos usos que se han introducido y las notables diferencias existentes entre la zona norte y la zona sur especialmente. Los usos y actividades que tienen lugar en la huerta se han diversificado,



Figura 2. Nuevos usos en l’Horta Nord. Fotografía: Sara Gil

contribuyendo a un incremento de la complejidad de la misma. Las tierras de cultivo se mezclan con usos industriales, turísticos, de ocio y residenciales (Iranzo, 2014: 524). Este patrón se observa tanto en el área metropolitana de Valencia como en los alrededores de otros núcleos de población, especialmente con los usos industriales, residenciales y de determinadas infraestructuras. Esto se debe a que estas áreas periféricas suelen someterse a las necesidades del momento de la

ciudad o núcleo central. Las consecuencias de ello frecuentemente son áreas degradadas social y ambientalmente (Gallego et al., 2007: 128).

Centrándonos en el área metropolitana de Valencia, prácticamente cualquier zona de huerta dentro de este área está surcada por infraestructuras como vías de comunicación (Ronda Sud, Ronda Nord, autovías como la V-21 o V-30, entre otros) o estaciones eléctricas y han sufrido las consecuencias de la expansión urbana. A pesar de ello presentan algunas diferencias, mientras que la zona norte conserva bastante bien la continuidad del paisaje y del parcelario, la zona sur se encuentra profundamente fragmentada e invadida por las infraestructuras urbanas (Anexo III, figuras 14 y 15) lo cual acelera su abandono y deterioro. Algunos ejemplos son la Zona de Actividades Logísticas del puerto de Valencia; la depuradora de Pinedo; la inconexión de la zona sur de la ciudad con núcleos como Castellar-Oliveral, debido al Plan Sur y otras infraestructuras como el Bulevar Sur y las diferentes autopistas establecidas (del Saler y del Mediterráneo); los Planes de Actuación Integrada de Nazaret, la Fuente de San Luis y Malilla o la pérdida de funcionalidad del sistema de riego de Francs i Marjals debido a la degradación, fraccionamiento y reducción de superficie que ha sufrido por las actuaciones mencionadas entre otras como la instalación de colectores (Peña y Devís, 2007: 356). A medida que nos alejamos hacia el sur del área metropolitana destaca el intenso continuo industrial que se extiende hasta Picassent de forma prácticamente ininterrumpida. Hacia el norte se produce el mismo fenómeno pero de menor intensidad, a excepción de la zona noroeste y oeste, donde también se encuentran zonas marginales y acorraladas por las vías de comunicación.



Figura 3. Infraestructuras y campos abandonados en l’Horta Sud. Fotografía: Sara Gil

5.2- Breve recorrido histórico

La huerta, en todas sus vertientes, es el resultado de la confluencia de elementos naturales, culturales, sociales (Montiel, 2012: 145) y de su evolución en el tiempo. El paso de diferentes sociedades ha supuesto la transformación de la realidad social y material de este agrosistema y su mantenimiento ha sido posible, por una parte, por el trabajo de generaciones y generaciones de labradores y, por otra, por la estrecha relación que mantenía con la ciudad (Furió, 2012; Hermosilla, 2012; Sanchis y Díez, 2012).

Es posible hablar de agrosistemas diferentes a lo largo de la historia, pues las diferentes sociedades y contextos han dejado su huella: la época romana (año 138 a.C-s. VIII), el periodo islámico-andalusí (s. VIII-XIII), el establecimiento de la sociedad feudal (s. XIII-XVIII), la Revolución Burguesa (s. XIX) y el crecimiento capitalista (s. XX y XXI) (Guinot, 2012: 62; GVA, 2010a: 23).

A pesar de la polémica relativa al origen de la huerta parece que se ha llegado a un consenso en los últimos años, por lo que podemos decir que su génesis se remonta al siglo XI con el establecimiento de la sociedad musulmana, la cual creó la estructura hidráulica básica (azudes, ocho canales principales, lenguas y canales secundarios) y la primera organización social para su gestión.

Si bien es cierto que las primeras transformaciones significativas en el territorio fueron iniciadas por la sociedad romana, e íbera previamente en zonas localizadas, esta no se dedicó a una agricultura de regadío. Probablemente la actividad agrícola se basaba en la triada mediterránea: cereal (trigo), viña y olivo. Esta agricultura de secano dibujaba el paisaje junto con las zonas de marjales y cañares que serán desecados y reducidos en épocas posteriores (Fundació Assut, 2013; Furió, 2012: 34; González, 2007).

La sociedad musulmana, asentada en el año 713, basada en una organización clánica, supuso una reconfiguración territorial importante así como el diseño colectivo de un sistema hidráulico proporcional y equitativo. El territorio, por tanto, se organizaba en función de los canales principales del sistema hidráulico, las acequias madre, a lo largo de los cuales se asentaban pequeñas comunidades en alquerías (poblados) con una huerta anexa, de creación y gestión comunal. (Furió, 2012: 38; Guinot, 2007; GVA, 2010a: 27).

Cabe destacar el conjunto de saberes que trajeron consigo los diversos pueblos musulmanes (árabes, yemeníes, sirios, bereberes, egipcios...) en cuestiones relativas al riego y a la agricultura y que fueron clave para la construcción de la huerta. Por un lado los pueblos de la península arábiga con experiencia en cultivos

de regadío en medios áridos y, por otro lado, los conocimientos relacionados con una agricultura de tradición asiática y con un amplio surtido de hortalizas y frutas. (Glick, 1998 citado por Guinot, 2012: 64).

En el siglo XIII la conquista cristiana y el establecimiento del sistema feudal produjeron una vez más cambios en el plano espacial y social. Algunas consecuencias fueron la expulsión de los pobladores musulmanes, el abandono de algunas alquerías y concentración de nuevos colonos en otras o la repartición de las tierras y alquerías, lo cual implicó la aparición de grandes propiedades pertenecientes a la nobleza y el clero (posteriormente también a la burguesía urbana). La reordenación territorial que se realizó de manera jerárquica rompía con la forma de gestión integral que se había desarrollado hasta entonces (Furió, 2012: 42).

La gestión del agua también se vio modificada, no tanto en lo que respecta a la estructura física como a la social. La aparición de las comunidades de regantes es el hecho más destacable, junto con el sistema judicial representado por el Tribunal de las Aguas. El control del sistema descansaba en la voluntad colectiva y de las instituciones de los regantes, siendo aceptada la autonomía de estas por los diferentes niveles de poder y reconocida en el derecho consuetudinario (Glick, 1988: 19-20). Sin embargo, las comunidades de regantes eran socialmente diversas, esto es, se encontraban representados los propietarios de la tierra: nobleza, clero, burgueses y en campesinos minoritariamente a excepción de algunas zonas. Es decir, las comunas y el tribunal estaban influidos por los grandes propietarios y, mientras que la toma de decisiones a nivel superior era asunto del Consejo municipal, la gestión y mantenimiento del día a día corría a cargo de los labradores. En cuanto a la estructura física, esta se fue ampliando y se crearon nuevas zonas de regadío (Guinot, 2007; Guinot, 2012; GVA, 2010a: 27).

El siguiente conjunto de transformaciones estuvo asociado a la Revolución Burguesa durante la primera mitad del siglo XIX. Los cambios más destacables se pueden resumir en la desaparición del sistema feudal y de las grandes propiedades señoriales y eclesiásticas debido primero a las desamortizaciones y después a la emergencia del pequeño campesinado propietario. Además, se produjo una parcelación progresiva de las tierras de cultivo. La aparición del pequeño campesinado propietario de todas o parte de las tierras que trabajaba, posibilitada por un aumento del poder adquisitivo, supuso que por primera vez, hacia principios del siglo XX, estos comenzaran a formar parte de manera mayoritaria de las comunidades de regantes. (Guinot, 2007; GVA, 2010a:29).

Otros cambios remarcables son las transformaciones paisajísticas iniciadas en el siglo XIX e intensificadas en los siglos XX y XXI por la expansión urbana, construcción de infraestructuras y concentración de la población en determinados núcleos; la extensión del regadío gracias a las nuevas fuentes de suministro de agua en el subsuelo; la aparición del monocultivo del naranjo; la conversión hacia una agricultura comercial, e industrial en algunos casos, más exigente en agua y ligada, en los últimos 50 años, a los fitosanitarios; y, en definitiva un crecimiento de la ciudad sobre la huerta (Courtot cit. por Sanchis, 2002).

5.3- La gestión de la Huerta y la relación con su entorno

El mantenimiento de la Huerta, como se ha indicado, ha sido posible gracias a los agricultores que la han gestionado y al conocimiento colectivo acumulado sobre el entorno y sus recursos, pero también gracias a la relación que esta mantenía con la ciudad y el estado del ambiente que la rodeaba.

En cuanto a gestión, no cabe duda de que el sistema de irrigación de la Huerta es un ejemplo de gestión comunal en nuestro entorno, incluyendo no solo la infraestructura física sino también social y organizativa que incluye a las comunidades de regantes, los tribunales y el conjunto de normas que regulan la gestión. Además es un ejemplo de cómo el acceso al recurso comunal, el agua, viene determinado por la tenencia o propiedad de otro recurso no comunal, la tierra.

Por tanto, existe una estructura material y social que sustenta la gestión del riego y que ha evolucionado en función del contexto, necesidades, cultura y sociedad dominante en cada momento. En este trabajo nos centraremos únicamente en tres sistemas de gestión del agua: el sistema hidráulico histórico, los sistemas de riego por elevación y la zona de Francs i Marjals, dejando sin describir el funcionamiento de los arrozales cercanos a l'Albufera u otras zonas, ya que no se encuentran en el espacio de referencia.

El sistema hidrológico principal en el que se basa el uso del agua se encuentra dentro del Sistema de Recursos Hídricos del río Turia en el que se incluye la cuenca vertiente del río, las aguas subterráneas que forman los sistemas de acuíferos con salida al mar y a la Albufera, los cauces de caudal temporal (Rambla del Poyo, barranc del Carraixet) y el litoral comprendido entre Puçol y Silla (Marco, 2012: 114). De tal modo que el sistema está interconectado mediante los cauces superficiales y los movimientos de los acuíferos, de manera que los excedentes de riego pueden retornar al acuífero subyacente.

La estructura material generalmente sigue un mismo patrón: una serie de elementos que captan el agua desde la fuente, la transportan ganando cota a través del canal principal y la distribuyen a las zonas de riego y parcelas. Existen numerosos elementos en los sistemas de regadío de la huerta (acueductos, *quadrats*, sifones, balsas, partidores, minas, fesas, *tancats*, etc), no obstante nos centraremos especialmente en algunos de ellos. Los puntos de toma de agua principales en los sistemas tradicionales son los azudes del río Turia. Estos son un conjunto arquitectónico formado por una presa situada perpendicularmente al flujo de agua con la finalidad de desviarla; una gola con compuertas que constituye la boca de entrada al canal; el canal al que se deriva el agua como puede ser una acequia madre; y una gran compuesta, la almenara, para regular los excedentes de agua. En el riego por elevación son motores y pozos los elementos que se emplean para extraer el agua del subsuelo o canales artificiales (Guinot, 2008; GVA, 2010a).

Una vez se ha extraído el agua, es necesario canalizarla para poder transportarla y distribuirla. Los canales destinados a ello son las acequias, las cuales van ganando cota desde el punto de captación del agua, de esta manera el desnivel permite que el agua circule por gravedad. La adaptación de las acequias a la orografía del terreno ha sido posible mediante la construcción de otros elementos necesarios para que el sistema hidráulico pueda funcionar, como son los acueductos, sifones o canos. Como ya se ha mencionado, las acequias se organizan de manera jerárquica, de forma que el reparto del agua se basa en la subdivisión y ramificación de los canales principales: las acequias madre. Estas conducen toda el agua derivada del punto de captación y a medida que se ramifican en canales secundarios: brazos, *files* y *rolls*. Los brazos y *files* son canales que derivan directamente de la acequia madre gracias a *les llengües*, por ejemplo, que dividen la acequia principal en dos nuevas. Los *rolls* son conductos que pasan a través de un agujero concreto y también toman agua de la acequia madre. Finalmente, el agua llega a canales más pequeños, denominados regadoras que reparten el agua a las parcelas individuales mediante el uso de unas pequeñas compuertas que abren y cierran los agricultores a la hora del riego. Sin embargo, en algunos casos se riega directamente al inicio de los brazos y filas. Las parcelas de riego, suelen presentar una suave pendiente para que el agua pueda entrar y desaguar por gravedad y sin causar erosión (Guinot, 2012:60).

Existen otros mecanismos de partición del agua que circula por las acequias, como es el caso de los *quadrats*, cuya función es acumular agua hasta que alcanza la altura suficiente para regar campos que se encuentran más altos que la acequia, los llamados *alters*.

Los riegos por elevación se diferencian principalmente en la captación del agua ya que esta se realiza mediante el uso de pozos y norias que se encuentran tanto en l'Horta Nord (Foios, Albarat de Sorells, Museros...), como en l'Horta Oest (Torrent, Catarroja, Aldaia...) y l'Horta Sud (Picassent y Alcàsser). La aparición de estos puntos de captación de agua subterránea se produjo a finales del siglo XIX y durante el siglo XX, con el fin de transformar zonas de secano en regadío (Anexo III, figuras 12 y 13). Aquellos que siguen en funcionamiento están electrificados, han aumentado su caudal y suelen realizar la distribución mediante riego por goteo. Sin embargo, han conservado estructuras originales como las chimeneas de vapor y los conductos tradicionales, las acequias, que en algunos casos siguen en uso. Otro ejemplo de riego por elevación son los *tancats* albufereños (VV.AA, 2007).

Resulta interesante destacar que en algunas zonas coexisten las infraestructuras de riego por elevación con las de riego tradicional a partir de un cauce fluvial. Un ejemplo de ello lo encontramos en Picassent, lugar que alberga riego fluvial procedente del río Xúquer, vinculado a la Acequia Real del Júcar y riegos por elevación establecidos posteriormente. Aunque el primer sistema de riego está prácticamente desmantelado y en desuso (Peña y Devís, 2007: 368).

El tercer sistema de riego que describiremos es el que pertenece a la zona conocida como Francs i Marjals. Esta zona es regada por las aguas sobrantes de las acequias de Rascanya, Mestalla, Rovella y Favara, por lo que es un sistema marginal. Se trata de un espacio húmedo que fue drenado y se ubica entre la ribera derecha del río Turia, el lago de la Albufera, el abanico aluvial del Turia y la restinga costera. En la zona de Francs i Marjals no existe una estructura de riego compleja y sus elementos se limitan a algunos canales de riego o acequias (aguas vivas), escurridores (aguas muertas), azagadores y algunos motores.

En cuanto a la estructura social y la gestión, cada una de las acequias existentes posee una comunidad de regantes asociada aunque en realidad la organización es más compleja. Existe un total de 34 Comunidades de Regantes en la comarca de l'Horta, debido a que en algunos canales existe más de una comunidad (o *comuner* en el caso de Aldaia y Manisses) compartiendo parte de la misma infraestructura física y a la creación de nuevas comunidades, a raíz de la expansión del regadío mediante aprovechamientos subterráneos o nuevos canales como el canal Júcar-Turia (Antequera, 2007: 160; GVA, 2010a: 24).

A pesar de tal abundancia nos centraremos nuevamente en la organización social en relación a los sistemas descritos anteriormente. En relación al sistema tradicional ligado al río Turia se puede distinguir entre las ya mencionadas

acequias de Rovella, Mestalla, Favara, Rascanya, Tormos, Mislata y Quart-Benàger-Faitanar, que forman parte del Tribunal de las Aguas, y la Real Acequia de Moncada (Guinot, 2008). A pesar de que la Real Acequia de Moncada tiene su propio tribunal y es independiente del Tribunal de las Aguas, presentan una estructura de funcionamiento similar que puede resumirse de la siguiente forma: cada comunidad de regantes elige un síndico, es decir, un representante de los regantes. El síndico se encarga de participar en los tribunales y, junto con los guardas, supervisa la correcta distribución del agua, el respeto de los turnos de riego, las normas y denuncia, si es necesario, irregularidades ante el Tribunal. Los tribunales únicamente tienen competencias en cuestiones relativas al riego y la gestión del agua, no relativas a prácticas agrícolas. Los miembros de los tribunales proceden siempre de las comunidades de regantes y los juicios se realizan de manera oral, ante los cuales deben comparecer los regantes que denuncian alguna mala práctica y aquellos que han sido anteriormente denunciados (Ortega, 2011; Ostrom, 1990).

No obstante, una vez más, en la práctica el funcionamiento interno de las comunidades de regantes es algo más complejo. Cada comunidad de regantes, formada por los usuarios que eligen a su representante (presidente, *síndic* o acequero mayor) y a su secretario, tienen una serie de órganos internos entre los que se reparten las tareas: la Junta General, el Sindicato de Riegos o Junta de Gobierno y el Jurado de Riego. Esto es a nivel general, puesto que cada comunidad presenta sus propias particularidades y criterios de elección y no todas tienen por qué tener exactamente los mismos órganos internos ni los mismos términos para designar las mismas funciones.

La Junta General es el órgano base, ya que está formada por los usuarios de la comunidad y a partir de ella se forman el Sindicato de Riegos y el Jurado de Riegos. El Sindicato de Riegos, como indica su nombre, se encarga de cuestiones relacionadas con el reparto de turnos y el cumplimiento de las ordenanzas y leyes de aguas principalmente. El Jurado de Riegos tiene la potestad de imponer multas y fijar indemnizaciones cuando existe un conflicto entre los regantes (Antequera, 2007).

Cabe destacar, por una parte, que esta estructura y funcionamiento también es frecuente encontrarla en las comunidades que no son estrictamente parte del Tribunal de las Aguas y Real Acequia de Moncada. Por otra parte, la zona de Francs i Marjals queda fuera de la jurisdicción de estas dos grandes instituciones a pesar de que sus canales de riego continúen algunas de las acequias pertenecientes al Tribunal de las Aguas. En este caso, las acequias y canales que se encuentran en esta zona son propiedad del ayuntamiento de Valencia por lo que es esta

institución la que debe redactar las ordenanzas y asegurarse de su funcionamiento y cumplimiento (Peña y Devís, 2007).

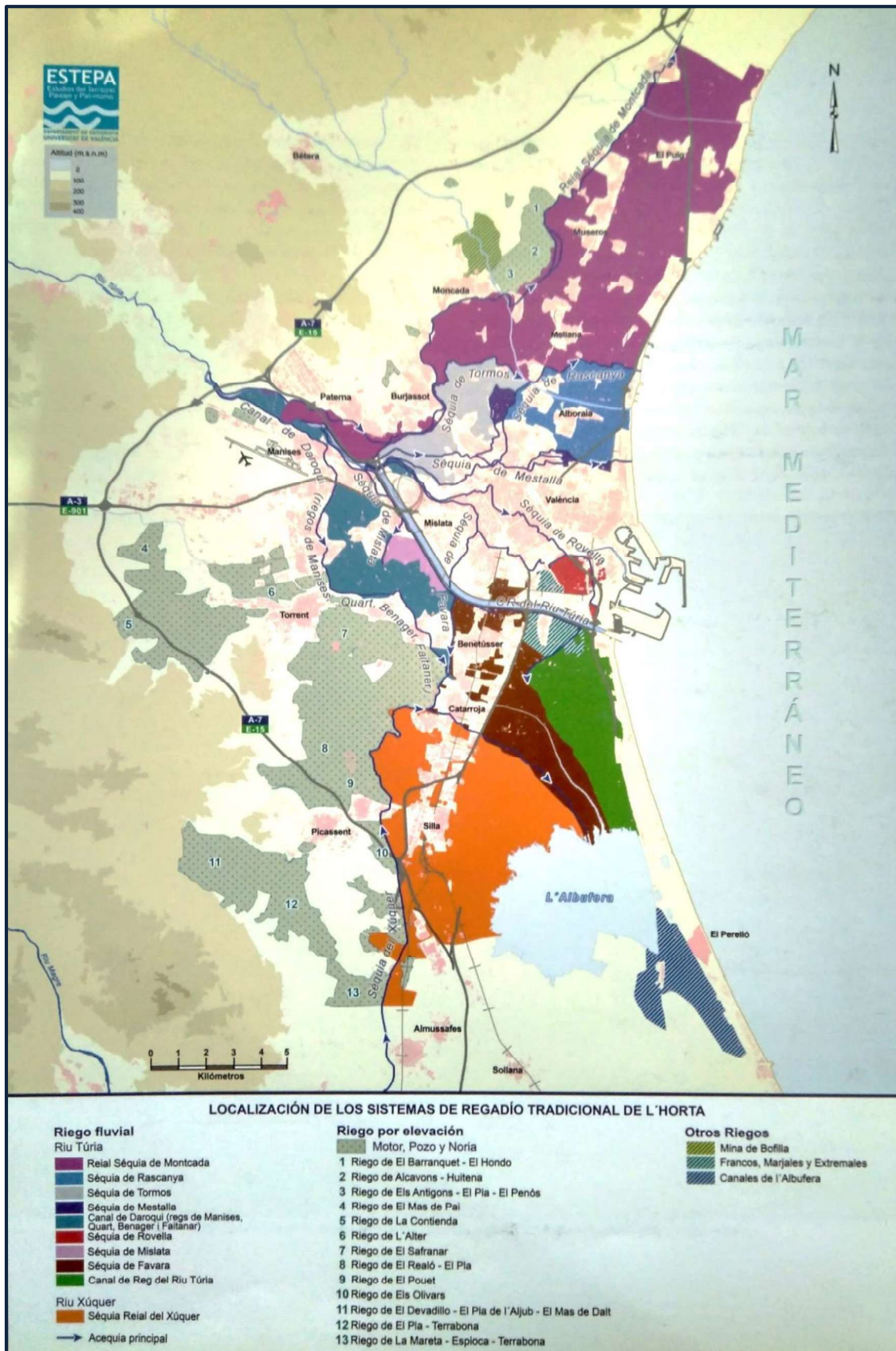


Figura 4. Sistemas de regadío tradicional de l'Horta. Fuente: ESTEPA en Hermosilla, J. (2007)

Como puede observarse, la gestión del agua, recurso escaso y cuya inversión para canalizarlo y distribuirlo es considerablemente alta, ha requerido de la cooperación y coordinación de los propios usuarios. Los agricultores han tenido la necesidad de crear un sistema de reparto organizado y conjunto ya que de manera individual hubiera sido inviable sostener los costes (Cox, 2010 cit. por Ortega, 2011: 30) y organizativamente hubiera sido realmente complicado gestionarlo sin llegar a acuerdos y al establecimiento de normas. Las comunidades de regantes constituyen la unidad básica en todo este sistema de gestión del agua puesto que tienen la finalidad de distribuir el agua y los deberes de forma equitativa y justa y minimizar y prevenir el conflicto entre regantes (Glick, 1988: 18). De la misma manera ocurre con las captaciones de agua subterránea, aunque algunos de ellos pertenecían a particulares o familias, otros tantos se han creado a partir de la inversión y gestión conjunta por parte de los futuros usuarios (Maass y Anderson, 1978 cit. por Ortega 2011; VV.AA, 2007).

En definitiva, un sistema de gestión como el descrito requiere tanto una infraestructura física como social como un profundo conocimiento del territorio por parte de los usuarios, así como poner en el centro de la gestión valores como la equidad, justicia y control local por encima de la eficiencia económica (Glick, 2012: 21).

En lo referente a la relación ciudad-Huerta, el espacio agrario y los núcleos de población han evolucionado al mismo ritmo, manteniendo una relación de interdependencia desde la época islámica, hasta la segunda mitad del siglo XIX. Es en este momento en el que los vínculos entre ambos sistemas se rompen. La desarticulación de tales vínculos (bióticos, hidráulicos y agronómicos) ha sido progresiva y ha afectado a los elementos en los que se sustentaban las interacciones del sistema agrourbano (Sanchis y Díez, 2012).

La relación de interdependencia se puede analizar desde dos perspectivas: la de los ciclos de materia y la socioeconómica. En primer lugar, podemos distinguir entre el ciclo de los flujos líquidos y sólidos. Por una parte, las acequias y brazales que se distribuyen por el territorio presentaban una doble función complementaria, de riego y saneamiento. Esto permitía emplear las aguas residuales para aportar nutrientes los campos.

Por otra parte, la naturaleza predominantemente orgánica de los residuos sólidos permitía su uso para abonar los campos. Los labradores recogían dichos residuos tanto de las casa como de las calles que posteriormente compostaban o empleaban directamente, por ello recibían el nombre de *fematers*. Además, los huertanos también participaban en la limpieza de acequias, de manera que el légamo

obtenido podía emplearse en las tareas agrícolas (Porcuna y Salvador, 1999; Sanchis y Díez, 2012). Los huertanos también acostumbraban a utilizar los residuos, tanto sólidos como líquidos, que se generaban en sus casas con el mismo objetivo.

Por último, cabe destacar que los labradores solían acudir a la ciudad para vender sus productos, de manera que la materia seguía un circuito cerrado desde que se producían los alimentos hasta que se transformaban en residuos.

Ambos ciclos se desequilibraron profundamente a partir del desarrollo urbano-industrial. La expansión urbana, que conllevó la construcción de nuevos barrios, no tuvo en cuenta las consecuencias de conectar la red de saneamiento con los sistemas de riego, en un contexto en el que se desarrollaban actividades potencialmente contaminantes (industrias, talleres...). El aumento demográfico también tuvo consecuencias dado que la cantidad de aguas residuales aumentó de manera notoria. Aproximadamente de manera paralela, la regulación y las tasas aplicadas a la actividad de los *fematers*, así como a la generación de residuos no orgánicos y las dificultades para vender sus productos en mercados y mercadillos erosionó el flujo circular de la materia sólida. (Sanchis y Díez, 2012)

En segundo lugar, desde la perspectiva socioeconómica, la huerta había sido hasta la primera mitad del siglo XIX fuente de aprovisionamiento de alimentos y materia prima para la ciudad. A partir de este momento, la exportación de productos agrícolas y el desarrollo urbano ya comentado, comienzan a debilitar la relación de interdependencia. Es decir, la ciudad ya no necesita a la huerta para abastecerse de alimentos y materias. El desarrollo al margen de la actividad agrícola también estuvo presente en los núcleos de población periféricos. Con el crecimiento de la industria, la necesidad de alejarla de los centros urbanos y de crear nuevas vías de comunicación e infraestructuras se inicia un proceso de ocupación del espacio agrario en el que las necesidades de la urbe se imponen, (GVA, 2010a; Sanchis, 2002) produciéndose los cambios en el uso del suelo ya mencionados.

Junto con estos cambios también se producen cambios sociales y culturales. Parte de la población prefiere dedicarse a otros sectores que ofrecen nuevas oportunidades, adquiere hábitos y estilos de vida poco relacionados con la vida en la huerta. A pesar de que esta se encuentra físicamente próxima y en el imaginario colectivo como símbolo de identidad, se inicia un proceso de olvido y desarraigo presente actualmente (Sanchis y Díez, 2012).

En síntesis, han tenido un importante papel la gestión y prácticas de carácter comunitario y la estrecha relación que existía entre Huerta y ciudad. Esta relación permitía la existencia del sistema agrícola debido a que los ciclos de materia

cerrados no generaban impactos importantes de degradación del entorno, y a los vínculos sociales creados entre estos dos espacios.

5.4- La problemática de la Huerta

La expansión urbana es una de las causas principales de la fractura entre la dinámica urbana y agraria, cuyos episodios más destacados se han producido durante el desarrollismo y la burbuja inmobiliaria (Sanchis y Díez, 2012). La ciudad de Valencia y los núcleos de población vecinos han crecido sobre suelo de huerta productiva provocando su destrucción pero también la desaparición de elementos culturales (construcciones, componentes del sistema hidráulico...) y el desplazamiento de las personas que la habitaban. La huerta, a pesar de la teórica voluntad política actual hacia un cambio de paradigma, ha llegado a constituir una mera reserva de suelo para satisfacer las necesidades urbanas.

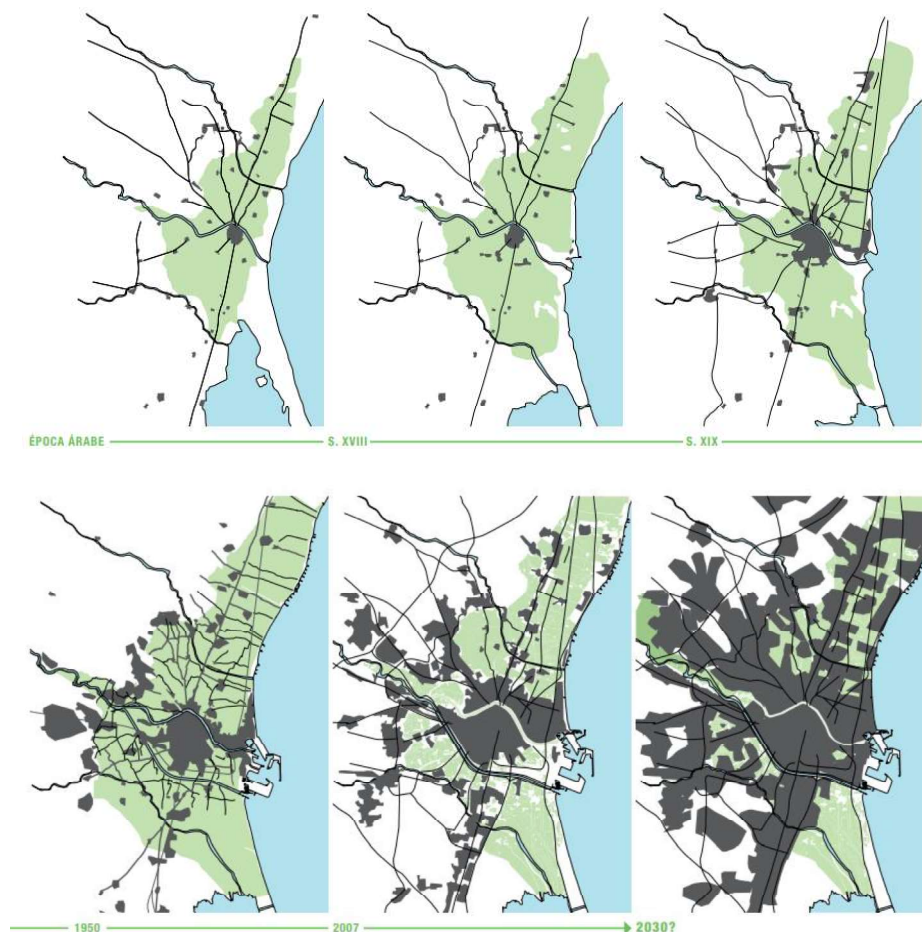


Figura 5. El asentamiento urbano: previsión de crecimiento. Fuente: A. Muñoz, 2012

El crecimiento urbano ha requerido la construcción de infraestructuras que, además de ocupar suelo agrícola, han provocado la pérdida de conectividad entre las áreas de huerta. La red de caminos rurales, de acequias y la continuidad paisajística se han visto afectadas. Como indica Enric Llopis, la fragmentación de la misma también ha dañado un estilo de vida, la forma de trabajar y de relacionarse. El testimonio de Empar Puchades, vecina y miembro de la Asociación de Vecinos de Castellar-l'Oliveral, que recoge este mismo autor, evidencia la existencia de caminos rurales que conectaban este núcleo con Valencia: “En vint-i-cinc minuts arribaves caminant al centre de la capital”. Además, explica cómo los vecinos se reunían en diferentes jornadas festivas y cocinaban cocas y dulces y cómo practicaban el *tornallom*, costumbres cuya continuidad está relacionada con las infraestructuras y la incomunicación: “Tot això ja no ho tenim; sí que ens han posat infraestructures molt grans, però estem molt comunicats. Per a què ens serveix tanta autovia?” (Llopis, 2016: 160).

El avance urbano no solo ha tenido efectos en la configuración del territorio, también se encuentra ligado a la problemática ambiental, ya que ha supuesto la ruptura de “los ciclos de materia, agua y nutrientes que se establecían entre ciudad y huerta, sobre los que se sustentaban además numerosas relaciones sociales entre urbanos y huertanos” (Sanchis y Díez, 2012: 83). Dicha ruptura, junto con el uso de pesticidas y fertilizantes industriales y la descoordinación e inadaptación del sistema hidráulico al nuevo contexto (GVA, 2015), ha causado problemas de contaminación de las aguas y de la tierra. La problemática de los recursos de la huerta también se relaciona con la tendencia a la sustitución de variedades locales por otras más productivas o económicamente rentables, lo cual implica una pérdida de biodiversidad.

Por último, el abandono de la actividad agrícola motivado por una visión negativa del nivel e inestabilidad de la renta en el sector, la fractura generacional (Anexo I) y la expulsión por las reclasificaciones urbanísticas basadas en expectativas irreales (GVA, 2015) es un factor importante en la degradación de la huerta. Esto y la desvinculación cultural entre la ciudad y la huerta, también conlleva el abandono del patrimonio cultural y la pérdida de transmisión de saberes y conocimientos tradicionales.

Cabe mencionar que el abandono no solo supone la degradación de los propios campos sino que también afecta al sistema comunal de gestión del agua. La desvinculación con el sistema que causa el abandono provoca problemas en el mantenimiento del sistema colectivo (cobro de cequiajes, limpieza de acequias...) y los agricultores que trabajan campos en zonas con altas tasas de abandono ven cómo la tarea del riego se dificulta (Ortega, 2011: 65).

A pesar de que el análisis se ha centrado principalmente en la Huerta histórica y no en toda la extensión de la huerta en la comarca de l'Horta, muchas de las problemáticas pueden extrapolarse a los municipios y pueblos de menor tamaño. Encontramos contaminación del agua del riego por el uso de fertilizantes químicos, expansión de los municipios y construcción de polígonos industriales a costa de tierra agrícola, desvinculación de una parte de la población con su entorno y el abandono de la actividad agrícola, así como el predominio del monocultivo de naranjo en buena parte del territorio (Anexo IV, figura 22).

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el apartado de Resultados y Discusión se muestran las opiniones, descripciones y reflexiones realizadas por los entrevistados respecto a las prácticas comunitarias que tienen lugar en la Huerta y sus alrededores y respecto a otras cuestiones relacionadas con la gestión comunal, su vigencia y futuro.

A partir de la información teórica encontrada y del concepto de “trabajos colectivos”, definido en la página 6, se ha elaborado una definición de “prácticas comunitarias”. Estas son actividades que se llevan a cabo entre individuos de una misma comunidad principalmente y que implican una reciprocidad y responsabilidad compartida entre los implicados, además de estar ligadas al territorio en el que surgen.

Dado que esta definición está basada en información teórica, los entrevistados fueron preguntados por esta cuestión. Algunos de ellos ven las prácticas comunitarias desde un punto de vista concreto, es decir, surgen para gestionar un recurso (E-11), son acciones que se emprenden a partir de una necesidad (E-4) o suponen el establecimiento de una relación económica o de servicios (E-13). Otros sin embargo, lo amplían a mecanismos para salir del individualismo y crear tejidos (E-9 y E-14) o a la organización social para trabajar objetivos comunes y asocian conceptos como transformación social (E-3).

Ninguno de ellos remarcó aspectos relacionados con que una práctica tenga que darse dentro de una comunidad específica, entendida como grupo de personas que residen en un lugar muy concreto, más bien que deben basarse en el reconocimiento de necesidades comunes y el establecimiento de redes de solidaridad y confianza (E-3, E-14, E-4). Tampoco expresaron explícitamente que impliquen reciprocidad y responsabilidad compartida, no obstante, se deduce que esto último sí lo consideran asociado al concepto, puesto que la respuesta a necesidades comunes y el establecimiento de vínculos lo requiere.

A pesar de los matices que cada visión le puede aportar al concepto, el resultado ha sido que todos ellos coinciden en que una práctica comunitaria o colectiva implica un intercambio, crear relaciones y vínculos, generar comunidad y dar respuesta a necesidades compartidas de una manera consensuada y conjunta.

6.1- Prácticas comunitarias tradicionales

Atendiendo a estas definiciones, se han identificado una serie de prácticas, además de la gestión del agua, que no poseen una institución como tal que las respalde

pero que, de alguna manera, han contribuido a la gestión de este espacio agrario y evidencian una relación entre personas y entre personas y territorio diferentes a las predominantes en la actualidad. Cabe preguntarse qué vigencia tienen tales prácticas hoy en día en el ámbito de la huerta y la percepción de los entrevistados. Entre estas prácticas se encuentran el *tornallom*, el *dret d'espigolar*, la recogida de residuos, la limpieza de acequias o el uso de los recursos propios del territorio para la construcción de determinadas infraestructuras.

En primer lugar, el *tornallom* consiste en un intercambio de trabajo entre agricultores, relacionados por parentesco, amistad o vecindad, especialmente en las épocas de cosecha más duras. Es decir, una práctica de ayuda mutua (Algarra, 2015), originada por la dureza de ciertas actividades como cosechar patatas o trigo y también, en ocasiones, por la imposibilidad de contratar a otras personas para dichas tareas. “Significa intercambio, solidaridad y cooperación. [...] La locución implica un modo de vida diferente a la del a gran área metropolitana, con costumbres enraizadas en la tierra y donde las relaciones personales son cercanas y familiares” (Llopis, 2016: 17). Prácticamente todos los entrevistados conocen esta práctica pero coinciden en que no la llevan a cabo como tal y que si sigue haciéndose es bastante residual (E-11; E-13).

En segundo lugar, el *dret d'espigolar*, es el derecho a recoger los frutos, hortalizas o verduras, olvidadas o que el agricultor no ha cosechado. Era común que las personas con menos recursos realizaran esta práctica para garantizarse su subsistencia una vez el agricultor había finalizado sus tareas. Así lo relata la entrevistada E-1: “quan el llaurador estava collint les creïlles, les cebes, els cacaus... del camp, la gent del voltant estava en una aixadeta i el seu saquet esperant a que el llaurador els donara permís per entrar al seu camp. Omplien el cabasset y se'n anaven a casa. [...] Passava en totes les cases de l'horta”.



Figura 6. Personas *espigolant* en l'Horta Nord. Fotografia: Sara Gil

Es una práctica que sigue realizándose pero de forma no tan extendida aunque en periodos de crisis sí aumenta el número de personas que van a espigolar, indica el entrevistado E-13. Espigolar no se limita, ni se limitaba, a un tipo de cultivo específico como el *tornallom*, ya que cualquier hortaliza o fruto que queda en el campo puede ser aprovechado por otras personas.

En tercer lugar, la recogida de residuos evoca directamente a la figura del *femater*, labrador que se encargaba de recoger el polvo de las calles y los residuos orgánicos de las casas para abonar sus campos. Esta práctica no finalizaba cuando el labrador se llevaba los residuos si no que a veces se establecía una relación entre este y las casas que solía frecuentar. Los agricultores como muestra de agradecimiento acostumbraban a regalar hortalizas o alguna pieza de cerámica a las casas que les proporcionaban la materia orgánica para sus campos. (E-4; Olmedo de Cerdà, 2003: 37). En este caso, los entrevistados vuelven a estar de acuerdo en que la recogida de residuos por parte de los *fematers* era una práctica comunitaria en su origen, a pesar de que evolucionase a una de actuales empresas de recogida de residuos, la Sociedad de Agricultores de la Vega (E-4; E-11).

En la misma línea se encuentra la limpieza de las acequias. Esta práctica sí está recogida en las ordenanzas de las comunidades de regantes, por lo que es un deber de los usuarios. Se ha escogido esta tarea como ejemplo de trabajo común dentro de la gestión de un recurso, puesto que gracias a ella se garantizaba la buena circulación del agua para todos los regantes a la vez que se extraía el lègamo, “materia negra sumamente fértil” (Cavanilles, 1795: 133) que era aprovechado para mezclarlo con las tierras de los campos.

Según cuenta E-1: “el síndic anunciava que hi havia que netejar les sèquies. [...] cadascun netejava el tros de sèquia que li perteneixia i mon pare abaixava a la sèquia i llevava tot el que hi havia. Ho tiraven al marge i quan estava sec ho tiraven al camp, passava l’haca i després es regava. Això era com el fem, un fem bo per a la terra”. Esta práctica sigue siendo de obligatorio cumplimiento pero se dificulta en aquellas zonas donde hay mayor tasa de abandono de campos, puesto que supone



Figura 7. Acequia abandonada en l’Horta Sud.
Fotografía: Sara Gil

también una desvinculación del mantenimiento de la infraestructura de riego y los efectos negativos los sufren todos los regantes.

Además, el uso de otros recursos para incrementar la calidad de la tierra o como elementos de construcción también era frecuente. Los agricultores solían utilizar los residuos caseros para abonar los campos “el meu pare feia unes lletugues que pareixia que tenien oli de tan bones que estaven. Això es regava en fem de casa i dels animals” (E-1). En algunas zonas los agricultores aportaban arena de la playa para evitar la degradación de la tierra (Porcuna y Salvador, 1999: 40). También era habitual utilizar la vegetación que crecía en los márgenes de acequias y barrancos para confeccionar estructuras para los cultivos (Anexo IV, figura 19) o para las casas. El ejemplo más importante de construcción realizada con materiales naturales y fácilmente accesibles es la barraca, cuya estructura estaba formada por cañas y troncos mientras que las paredes de construían con barro y adobe (Anexo IV, figura 20). Esta práctica, tal vez es quizá la menos comunitaria en el sentido más estricto pero sí tiene una significación importante en la gestión del espacio debido a que se basa en el conocimiento y aprovechamiento de los recursos del territorio.

Por tanto, especialmente las prácticas del *tornallom*, la limpieza de acequias, las tareas de los *fematers* y el *dret d'espigolar* pueden considerarse prácticas comunitarias debido a que implican una reciprocidad o responsabilidad compartida y están ligadas al entorno, contribuyendo a su mantenimiento. El *tornallom* era necesario en algunas ocasiones para poder cosechar con éxito los productos y que no se echaran a perder; *el dret d'espigolar* proporcionaba sustento a las personas con menos recursos a la vez que permitía limpiar los campos de cualquier resto de la cosecha, por lo que no se generaban excedentes; las tareas de los *fematers* beneficiaban tanto a los agricultores como a los ciudadanos de la ciudad y sus labores establecían relaciones de cercanía con las casas que visitaban; y la limpieza de acequias, pese a estar dentro de las obligaciones de los miembros de las comunidades de regantes, constituían y constituyen uno de esos “trabajos comunes” necesarios para que la gestión del agua sea eficiente.

Pese a que los entrevistados coinciden en que no las llevan a cabo como tal (incluso no todos las consideran como prácticas comunitarias, por ejemplo el entrevistado E-13 no considera el *dret d'espigolar* como práctica comunitaria), que han desaparecido o que algunas tienen problemas para ser efectuadas, como la limpieza de acequias, destacan que las prácticas comunitarias evolucionan y que es necesario que lo hagan para adaptarse a las nuevas situaciones (E-3; E-11; E-13).

Respecto a la gestión del agua, la cual aún conserva sus figuras básicas, las comunidades de regantes o los tribunales con sus correspondientes ordenanzas, existen diferentes puntos de vista y percepciones entre los entrevistados.

Desde el punto de vista de Per l'Horta (E-11), el Tribunal de las Aguas “es un modelo de justicia comunitaria que nace de la gestión del agua, que al final es la gestión de la Huerta”. Es por ello que consideran importante la protección otorgada por la UNESCO al Tribunal para que todas las acequias que lo conforman continúen regando. Destacan que a pesar de que los sistemas de riego han cambiado mucho, siguen funcionando. Opinan que la gestión por parte de las comunidades de regantes sigue siendo comunitaria pero que ha ido evolucionando y adaptándose a las nuevas técnicas de riego.

Desde la perspectiva de dos miembros que forman parte de proyectos de Huertos comunitarios diferentes (E-8; E-9), la relación con los regantes es buena, aunque no va más allá de las tareas de riego. Los miembros de los huertos no pertenecen a las Comunidades de Regantes y respetan que los agricultores tengan preferencia a la hora de regar, lo cual evita conflictos y les permite coexistir con otras realidades agrícolas.

Uno de los productores entrevistados también tiene buena percepción, en general, del funcionamiento y gestión del riego en la Huerta (E-13). A pesar de que las tierras que trabajan no pertenecen únicamente a una acequia, lo cual complica la gestión, afirma que si se colabora y se tiene una buena relación con los vecinos no hay conflictos o problemas. Sin embargo, destaca que la zona de Francs i Marjals es conflictiva debido a que no existe vigilancia ni un cumplimiento de las ordenanzas: “es un caos, ahí coges el agua cuando quieres, el otro te quita el agua, te quedas sin regar, no hay caudal suficiente [...] Cada uno coge el agua cuando quiere, como quiere y donde quiere”. Si bien es cierto que el ayuntamiento está actualizando las ordenanzas se percibe que “el ayuntamiento lo tiene como una alcantarilla” y que el proceso es excesivamente lento.

Por otro lado, los entrevistados E-3 y E-14 tienen una percepción bastante diferente. En las zonas de nuevo regadío, en las que suele imperar el monocultivo de cítricos, existen disputas respecto al uso de fitosanitarias, en las que la figura de propiedad de las tierras está muy presente y dificulta las negociaciones. Así lo explica uno de los pequeños productores: “depende mucho de la figura de propiedad, nosotros no somos propietarios sino los gestores. Cuando hemos ido a defender nuestra posición respecto a que no queremos que nos contaminen nos han ninguneado por ser una minoría y porque no tenemos el derecho de la propiedad” (E-3).

La infraestructura y sistema de riego también son una dificultad añadida: “Hay siete puntos de centralitas de agua de donde cogen el agua del canal y dosifican en redes de goteo y ellos aplican las concentraciones de fertilizantes que quieren para el suelo”. El resultado es que todos los regantes de la zona reciben una dosis de fitosanitarios a pesar de que no lo deseen. El entrevistado hace hincapié en que “no es tanto una realidad cooperativa sino todo lo contrario”.

El entrevistado E-14 se encuentra dentro del regadío histórico de l’Horta Nord, por lo que no se enfrenta a estos conflictos pero percibe la gestión comunal del agua como una práctica del pasado que está alejada del día a día. Destaca que las figuras asociadas a la gestión del agua no han evolucionado en relación a los problemas que presenta la huerta hoy en día: “Jo he heretat una sèrie d’infraestructures i figures que ja s’han construït en el passat per solucionar problemes que hi havia en el passat [...] No he vista mai cap tipus de connectivitat del Tribunal de les Aigües en el camp”.

Reconoce que las figuras relacionadas con la gestión del agua tienen una larga trayectoria y no hay que despreciarlas o desprestigiarlas pero ahora las percibe como “una institució molt tancada, molt poc flexible”. También destaca su opacidad: “el llaurador està fora de la informació real de l’aigua [...] Hi ha opacitat peròestic segur que si un vol furgar acaba trobant la informació però no es una cosa transparent a disposició del llaurador”. Uno de los ejemplos que pone el entrevistado son las situaciones que se dan a la hora de regar: “a vegades un dia ningú vol aigua i es llança a perdre a la mar i la setmana següent estàs 13 hores esperant l’aigua. Potser tinga el seu significat però ningú ho sap”. En la misma línea, el entrevistado E-4 opina que es una institución “inamovible que se ha quedado ahí sin evolucionar”.

6.2- Nuevas prácticas y visión de futuro

En cuanto a si desarrollan algún tipo de práctica comunitaria, los productores entrevistados (E-3, E-7, E-13 y E-14) y el colectivo Per l’Horta (E-11) consideran que algunas de las actividades que llevan a cabo pueden ser consideradas como tal o que al menos existe un grado de cooperación dentro de su proyecto.

Por una parte, empezando por los productores, según E-3, a nivel de proyecto, las prácticas comunitarias se generan “cuando nos reunimos en asamblea, nos organizamos y decidimos para gestionar el proyecto.” Por una parte, la organización interna, que incluye lo relacionado con la gestión del espacio, tiene en cuenta las necesidades individuales o familiares de los miembros, los cuales en

este se encargan de determinadas tareas, habiendo una zona de huerta comunitaria, por ejemplo. Por otra parte, el proyecto entiende la huerta como “espacio de interrelaciones sociales y de transformación”. En este sentido se trata de crear comunidad estableciendo vínculos con los grupos de consumidores, realizando



Figura 8. Juan y Raúl trabajando en el huerto de L'Aixada com Eixida.
Fotografía: Fernando Bellón

jornadas educativas sobre agroecología o comidas populares. Además organizan junto con Acció Ecologista-Agró el Banc de Palla d'Arròs de l'Albufera, proyecto cuyo objetivo es aprovechar la paja de los cultivos de arroz como recurso para evitar su quema o abandono y contaminación derivada ante la inoperatividad de la administración y agricultores del arroz.

Para E-13 existe cooperación entre los miembros de su proyecto a la hora de programar los cultivos o la liquidación de los productos, teniendo en cuenta las parcelas que llevan pero de las que no son propietarios. Afirma que “a la hora de prestar servicios existen maneras de cooperar [...] por ejemplo nosotros a un agricultor que no pude cosechar vamos y se lo cosechamos. Luego, evidentemente, ese coste se descuenta de la cosecha.” Práctica que puede recordar al *tornallom* en cierto modo. Este entrevistado también remarca como comunitario el cooperativismo y las denominaciones de origen, debido a que en relación a la segunda “la administración tiene voz pero no voto. En la D.O están los comerciantes, productores y transformadores. Deciden todo, las normas de campaña, a partir de qué día se puede cosechar, cómo convive el producto certificado con el que no [...] se garantiza un precio al agricultor [...] Quieras o no están sentados en la misma mesa.”

El entrevistado E-14 entiende la agricultura “com una responsabilitat social compartida” y lo transmite a través de su proyecto con “els clients i clientes i a nivell d'associacionisme amb altres productors i col·lectius que treballen per la terra”. Apuesta por los canales cortos, el ámbito local y la relación con otros pequeños productores para generar formas de cooperación basadas en la autogestión y autoorganización. Al igual que otros pequeños productores

entrevistados (E-3 y E-7) forma parte del Sistema Participativo de Garantía-Ecollaures, una de las prácticas que podemos considerar como comunitarias más interesantes en las comarcas de l’Horta principalmente.

Es un “proyecto de proyectos” y en él participan proyectos de l’Horta Nord, l’Horta Sud y de diferentes pueblos (E-7). Es una iniciativa que forma parte en la teoría de las agriculturas sustentadas por la comunidad y constituyen un aval para proyectos que cumplen criterios agroecológicos y de responsabilidad social (E-4). Surge de la “necesidad de productores y elaboradores de organización y transformación” (E-3), a raíz, en parte, de la orientación mercantilista de los sellos oficiales. El SPG-Ecollaures “es basa en l’articulació social per a que de manera assembleària siguin els ciutadans d’un territori concret els que decidisquen què és agroecologia i que assumisquen la responsabilitat de fer ells el seguiment dels projectes i avalar-los com a tal.” El SPG-Ecollaures está conformado por proyectos de agroecología que tratan de abarcar todas las dimensiones de la misma, tanto las ambientales como las sociales y sus pilares son la autogestión y autonomía respecto a partidos políticos e instituciones, la agroecología y la soberanía alimentaria. El sello en el SPG-Ecollaures se consigue trabajando y participando, no se otorga inmediatamente (E-7). En esta red los pequeños productores comparten y aprenden prácticas agroecológicas (E-3) y se realizan visitas anuales entre ellos para realizar un seguimiento basado en el apoyo y aprendizaje no en el control.



Figura 9. Jornada de convivència del SPG-Ecollaures. Fuente: Cerai

Por otra parte, centrándonos en otros proyectos, los huertos comunitarios de la ciudad, pese a tener lógicas de funcionamiento diferentes, tienen en común que han sido impulsados desde la base y sus miembros son conscientes de la necesidad de cooperar para mantener el espacio (E-9; E-8). El riego, el acondicionamiento de caminos y zonas comunes o determinadas reformas o construcciones necesarias

para el funcionamiento de los huertos son frecuentemente repartidas entre los participantes del proyecto.

Por su parte, el colectivo Per l'Horta destaca la actividad de formación participativa que llevaban a cabo: la Universitat d'Estiu de l'Horta, que posteriormente evolucionó en un mecanismo de prácticas con agricultores para aquellas personas que querían aprender el oficio. Reconocen que ya no funciona como tal pero que siempre se facilitan contactos a quien lo necesita, por lo que son formas de



Figura 10. Huertos comunitarios de la Avv de Benimaclet.
Fotografía: Sara Gil

cooperación a partir de “redes informales” (E-11). También destacan l'Observatori Ciutadà de l'Horta, herramienta que consideran interesante para que las personas se acerquen a la huerta a partir de la observación y el trabajo de campo. El objetivo es crear una base de datos y conocer este espacio de forma directa.

Otro ejemplo de práctica comunitaria podría ser el plan de acción llevado a cabo por La Dula en la Huerta de Campanar-Benimàmet, el cual forma parte del proyecto “Guanyem la Partida”. Todo el proceso tuvo un carácter asambleario, en el que participaron los agricultores y se respetaron en todo momento sus espacios y rutinas. Se diagnosticaron los problemas de la zona y los aspectos positivos de la Huerta junto con ellos para después elaborar un dossier de propuestas. De esta manera se han podido conocer mediante la participación directa y la implicación de los agricultores sus necesidades, opiniones, propuestas e ideas, creándose una dinámica colaborativa interesante (E-6).

Por lo que respecta a la utilidad y futuro de este tipo de prácticas o gestión comunal para la gestión y mantenimiento de la Huerta, las opiniones de los entrevistados estuvieron bastante cercanas.

El entrevistado E-4 cree que las prácticas comunitarias aportan fortaleza y sostenibilidad ya que gracias a ello “los sistemas son más ricos y tienen mayor capacidad de supervivencia [...] pero las prácticas comunitarias tienen que ser algo sentido, experimentado y evolucionado desde los propios usuarios”. Por lo que se entiende que sería interesante que se desarrollasen para el mantenimiento de este

espacio agrícola. Aunque ello dependerá en gran medida de cómo se desarrollen otros problemas y cuestiones que afectan a la huerta, como por ejemplo la fractura generacional (E-13) y la falta de presencia de labradores y labradoras que cuiden las tierras (E-14) o del modelo agrícola hacia el que se dirija la huerta. Un modelo basado en la agricultura familiar o grandes explotaciones (E-12) y en la existencia o no de “una necessitat social que la cultive i genere ja que no es pot sostenir per ella mateixa [...] l’horta és humana” (E-14).

Según los entrevistados E-11 y E-13, la Huerta no debe pasar necesariamente por una gestión comunal pero sí van a continuar existiendo espacios de gestión comunal y de cooperación como la organización del riego o las redes para los nuevos agricultores.

6.3- El papel de las instituciones y la administración

La cuestión relativa al papel de las instituciones y administración, entendidas aquí como elemento para la gobernanza y regulación estatales no como institución común, en el fomento o puesta en marcha de proyectos que tengan las prácticas comunitarias y la gestión comunal en el centro suscitó una variedad de opiniones entre los entrevistados, siendo mayoritario el rechazo a las mismas.

Por un lado, el entrevistado E-13 opina que dependiendo de las tendencias que sigan quienes ocupan las instituciones se fomentará o se frenará este tipo de gestión. Es decir, dependerá del modelo por el que se decante: apoyo a los productores locales o a las grandes empresas. Para la entrevistada E-5 actualmente no tienen ningún papel, aunque podrían tenerlo puesto que ve interesante que exista algún punto de información o mecanismo desde los ayuntamientos para velar por el buen funcionamiento de fórmulas de gestión alternativa.

Un miembro de la propia administración (E-4) admite que “las prácticas comunitarias son herramientas muy adecuadas” pero que no es posible pensarlas desde arriba e intentar que se implanten en un territorio. Sostiene que la administración puede apoyar determinadas prácticas y animar así a más gente a sumarse pero que no debe ser demasiado intervencionista. Un ejemplo de ello el intento por parte de la Regidoria de Parcs i Jardins de fomentar que determinados huertos urbanos de la ciudad sean gestionados por entidades vecinales, como los de Malilla o Sant Marcellí. En el primer caso (E-10), se produjo un rechazo por parte de muchos de los vecinos interesados, ya que lo consideraban una responsabilidad excesiva y no se veían con la experiencia suficiente para gestionar la organización de los huertos. Además, consideran que el proceso, las decisiones y

condiciones respecto a la configuración y funcionamiento de los huertos han sido realizados sin contar con la opinión de los vecinos y vecinas del barrio. Por ahora los huertos están cercados y sin cultivar (Anexo IV, figura 18). El debate entre los vecinos continua, aunque parece que un grupo ha tomado la iniciativa para constituir una asociación y presentar un proyecto a la Regidoria.

Por otro lado, los dos pequeños productores (E-3 y E-14) y un miembro perteneciente a un proyecto de huertos comunitarios, los huertos del CSOA l'Horta (E-9), mantienen una posición más escéptica frente a lo que pueda hacer la administración. "El modelo comunitario es de los movimientos sociales y de los colectivos, de la gente que se organiza para transformar las necesidades básicas" afirma E-3. Opina que lo que entiende por prácticas comunitarias no es algo que se pueda reglamentar y desconfía de la institución "todo lo que pasa por el sistema burocrático son intereses. Las prácticas de solidaridad y confianza nunca las confiaría a la administración". El aprendizaje que se adquiere a partir de la construcción de realidades colectivas "es una muestra de que cuando se hace un espacio comunitario, sin intervención de las administraciones públicas, se genera una dinámica diferente. Para mi tiene muchísimo más valor este tipo de prácticas comunitarias" (E-9). En relación a los huertos comunitarios cabe destacar que existen diferentes grados de confianza hacia la administración. Mientras que unos rechazan su colaboración, otros aceptan que intervenga en temas relacionados a la cesión y uso del espacio como los huertos de la Asociación de Vecinos de Benimaclet o Cabanyal Horta, ahora bien, en cuestiones relativas a la gestión diaria y toma de decisiones, los tres ejemplos se basan en un modelo asambleario por lo que ahí la administración no tiene cabida.

El entrevistado E-14 reconoce que "la institució pot ajudar molt en el dia a dia a fer algunes coses" como por ejemplo, fomentar que los comedores escolares se abastezcan de producto de proximidad y proveniente del pequeño productor. No obstante, sostiene que "si el que volem es transformació social, la institució no pot fer-ho ni tampoc pot generar un nou paradigma. Això ho farà la gent per si mateixa [...] La única manera és eixir de les estructures dominants i començar a donar passos des de l'autogestió, l'acció i la democràcia directa".

Por tanto, encontramos una interesante diversidad de opiniones en cuanto al papel de las instituciones y la administración en el fomento de las prácticas comunitarias, desde el rechazo y desconfianza prácticamente totales hasta la aceptación de su colaboración en determinados aspectos o incluso la exigencia de su intervención directa en la gestión. Lo que podemos afirmar, es que las prácticas comunitarias que surgen a partir de las necesidades de las personas, ya sea en un proyecto muy concreto o en proyectos más transversales, se rigen por unos tiempos y

procedimientos que se escapan a las lógicas burocráticas y ligadas a intereses económicos o partidistas. Su desarrollo, maduración y persistencia dependerá de las dinámicas existentes entre los participantes, que no son homogéneas de manera que el resultado son formas de organización y colaboración diversas, con trayectorias y limitaciones diferentes. Si bien es cierto que la administración puede realizar algunas acciones y poner en marcha iniciativas, obvia con frecuencia las necesidades comunes y el contexto en el que se encuentran las personas que se espera que participen, como por ejemplo en el caso de los huertos urbanos.



Figura 11. Huertos comunitarios del CSOA l'Horta. Fotografía: Sara Gil

7. CONCLUSIONES

A partir de lo investigado y en relación con los objetivos propuestos, podemos extraer diversas conclusiones. Como punto de partida, concluimos con que la Huerta valenciana y su entorno no son un ejemplo de gestión comunal generalizada, puesto que únicamente existe como tal la gestión del agua y algunas referencias a “gestión integrada” o “gestión comunal de tierras” en la época islámica.

No obstante sí es un territorio en el que han surgido prácticas (*tornallom*, *dret d'espigolar*, tareas de los *fematers* o limpieza de acequias) que han tenido un papel interesante en la medida en que han contribuido al mantenimiento del espacio agrario, tanto desde el punto de vista material (gestión de campos, elementos del riego) como social (relaciones sociales, gestión comunitaria, intercambios de trabajo o servicios). Tales prácticas pueden ser consideradas como prácticas comunitarias y todas ellas respondían a necesidades o problemas comunes, cuyas soluciones se afrontaron de manera colectiva y descentralizada, al igual que la gestión del agua.

La situación actual de estas prácticas es testimonial o han desaparecido y su peso en el territorio ha disminuido. Los cambios socioeconómicos y que ha sufrido el territorio han favorecido su desaparición, debido a la eliminación del espacio en el que se generaban, la dispersión de los habitantes de tales espacios, los cambios culturales o la pérdida de peso de la actividad agraria, entre otros. A pesar de ello, han surgido nuevas prácticas que se pueden considerar también como comunitarias y que responden a problemas del contexto actual. Los entrevistados identifican diversas prácticas contemporáneas: l'Observatori Ciutadà de l'Horta, SPG-Ecollaures, huertos comunitarios, denominaciones de origen, el Banc de Palla de l'Arròs de l'Albufera, jornadas educativas o encuentros entre productores y consumidores, así como la propia gestión del agua.

De las prácticas identificadas por los entrevistados, que están en funcionamiento, destacaremos las que se producen en los huertos comunitarios u otros proyectos como l'Aixada com Eixida, el SPG-Ecollaures, el Banc de Palla de l'Arròs y la gestión del agua, a pesar de las deficiencias que presenta. En todas ellas existe una interacción entre los participantes y el entorno, interacciones sin las cuales no se pueden sostener. En el primer caso es el trabajo comunitario el que mantiene el espacio; en el segundo, el que permite sostener las redes entre los proyectos; en el tercero, el que posibilita la reutilización de un residuo agrícola que se convierte en un recurso; y en el cuarto caso, el que posibilita tanto el mantenimiento de las infraestructuras físicas como el cumplimiento de los deberes y derechos de los

regantes. Por lo que respecta a esta última es interesante señalar que algunas personas la perciben ligada a una institución y a unos organismos de gestión que no se han adaptado a la nueva realidad, resultando opacas e inmóviles. Aparentemente, pese a su relevancia e importancia en el espacio agrícola, existe una inadaptación de los mecanismos de asignación de turnos y riego o de sus ordenanzas a una realidad cambiante que se ha traducido en pérdidas en la eficiencia del riego, degradación de las infraestructuras y la percepción comentada.

Cabe destacar las prácticas comunitarias que tienen lugar hoy en día difieren en las tradicionales en que ya no es necesario que se desarrollen en una comunidad concreta que se encuentra en un mismo espacio. Por ejemplo, los huertos comunitarios están formados por personas que no tienen por qué pertenecer a la misma comunidad (entendida aquí como barrio o municipio); en el SPG-Ecollaures y el Banc de Palla también encontramos proyectos que no pertenecen a un único lugar, sino que se encuentran para tejer redes o aprovechar un recurso del territorio. El eje vertebrador de estas prácticas es el objetivo o paradigma que se defiende y sus acciones no se limitan a gestionar un recurso físico sino que también ponen énfasis en el conocimiento y aprendizaje compartido.

Por lo que respecta al futuro de la gestión comunal y las prácticas comunitarias en la Huerta y su entorno, es necesario tener en cuenta que la gestión comunitaria es una opción interesante y enriquecedora pero no es condición indispensable para que el espacio agrícola se mantenga. Además, la posibilidad de que tales prácticas y fórmulas de gestión se generen y mantengan en el tiempo depende de otros factores tales como la presencia del pequeño agricultor o del relevo generacional. Es realmente complicado que se puedan generar estas formas de organización si hablamos de un espacio con cada vez mayores tasas de abandono. De hecho, el abandono de la actividad agrícola ya tiene efectos negativos en el mantenimiento y gestión del riego.

De la misma forma que sería ilusorio pensar que la administración es capaz de hacer frente a los problemas a los que se enfrenta la Huerta, también lo sería pensar que la gestión comunal podría hacerlo de forma inmediata. Debido a que, este tipo de gestión requiere tiempo, tanto para adaptarse a la realidad territorial, como para crear los mecanismos de gestión (formales o informales) y los vínculos entre los participantes. Es decir, estos deben implicarse mínimamente y dedicar parte de su tiempo y esfuerzo en construir y mantener otras formas de gestión y organización alejadas de la dicotomía “público-privado”.

En definitiva, podemos decir que en general se han cumplido los objetivos propuestos en este trabajo. Se ha tratado de dar una visión desde la gestión común

del espacio de la huerta valenciana, teniendo en cuenta los aspectos sociales y ambientales (recursos, territorio...). No obstante, debido a las limitaciones de tiempo y extensión no ha sido posible realizar un estudio más profundo, puesto que el tema es más complejo de lo que podía parecer en un primer momento.

En cuanto a los objetivos específicos (análisis de las prácticas tradicionales, investigar qué se entiende por práctica comunitaria y análisis de la situación actual de las prácticas o formas de gestión comunitarias), podemos considerar que también han sido resueltos. Para cada cuestión se ha contado con diferentes puntos de vista de los cuales se han podido extraer varias conclusiones. Sin embargo, las limitaciones comentadas han impedido incluir más entrevistados y proyectos. También han quedado fuera algunas cuestiones e interrogantes que han aparecido a medida que avanzaba la investigación pero que podrían ser trabajados en el futuro, por ejemplo:

- Ampliar el estudio a más zonas y visiones, por ejemplo zona de l'Albufera y zonas agrícolas más allá del espacio de referencia de este trabajo.
- Profundizar en cómo perciben las instituciones relacionadas con la gestión del agua los agricultores más jóvenes y por qué.
- Diferencias entre Horta Nord y Horta Sud: causas y consecuencias para su gestión y futuro.
- Relación entre los estudios teóricos de gestión comunal y la puesta en práctica.
- Contraste entre la desaparición y degradación de la huerta de La Punta o El Pouet y otras zonas que han tenido menos repercusión. ¿Por qué? Futuro de tales zonas.
- Soberanía alimentaria, agroecología y bienes comunes, por ejemplo:
 - ¿La gestión comunal puede favorecer la disminución de la fractura generacional?
 - ¿La gestión comunal y el uso compartido pueden recuperar y mantener el patrimonio de la huerta?
 - Transición agroecológica en relación con el estado de los recursos, el cambio climático, la justicia social, etc.

8. BIBLIOGRAFÍA

Algarra, D. (2015): *El comú català. La historia dels que no surten a la historia*. Vilanova del Camí: Potlatch ediciones.

Alonso, L.E. y Piñeiro, C. (2015): Presentación: el procomún y los bienes comunes. En Economistas sin Fronteras: *El procomún y los bienes comunes*. Dossieres EsR. Nº 18, pp. 4-7.

Alonso, N. y Sampedro, Y. (2017): Lo que los bienes comunales cuentan. En VV.AA.: *Rebeldías en común* (pp. 107-118). Madrid: Libros en Acción.

Antequera, M. (2007): La gestión del agua de regadío y las comunidades de regantes en la comarca de l'Horta de Valencia. En Hermosilla, J. (coord.) y Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, Conselleria de Cultura i Educació, Generalitat Valenciana y Departamento de Geografía, Universitat de València (eds.): *Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València* (pp. 160-175). Valencia: PUV.

Badal, M (2017): *Vidas a la intemperie. Nostalgias y prejuicios sobre el mundo campesino*. La Rioja/Oviedo: Pepitas de calabaza y cambalache.

Cavanilles, J.A.J (1795): *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reino de Valencia*. Madrid.

Cerai (s.f.): Jornada de convivencia del Sistema Participativo de Garantía (SPG) Ecollaures. Disponible en: <https://cerai.org/jornada-de-convivencia-del-sistema-participativo-de-garantia-spg-ecollaures/> Consulta: 18/06/18

Chamoux, M. N. y Contreras, J. (eds.) (1996): *La gestión comunal de los recursos. Economía y poder en las sociedades locales de España y América Latina*. Barcelona: Icaria.

Comunaria (2017): Repensar los comunes para alimentar otros mundos. En VV.AA.: *Rebeldías en común* (pp. 7-14). Madrid: Libros en Acción.

Diez, I y Sanchis, C (2007): *Territorio e imagen. La percepción del paisaje de la Huerta de Valencia*. Saitabi, 57:63-76

Les Espigolaires (producción y dirección) (2017): *Entre el dia i la nit no hi ha paret*. [documental]. España. Disponible en: <https://vimeo.com/247794907> Consulta: 18/04/18

Fornes, M. (producción y dirección) (2017): *Nugant Cordes*. España. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=K8xWfglQfvs> Consulta: 25/04/18

Fundació Assut (2013): Paisatges culturals a la Reial Séquia de Montcada. Disponible en: http://www.paisatgesculturals-rsm.org/video.asp?vi_id=145&de_pagina=0 Consulta: 5/06/18

Furió, A. (2012): La ciudad y la Huerta: una relación de interdependencia. En Romero, J. y Francés M. (eds.): *La Huerta de Valencia: un paisaje cultural con futuro incierto* (pp. 33-54). Valencia: PUV.

Gallego, J.R., Pitxer, J.V. y Sánchez, A. (2007): La dinámica de l'Horta Nord en el área metropolitana de Valencia. En Hermsilla, J. (coord.) y Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, Conselleria de Cultura i Educación, Generalitat Valenciana y Departamento de Geografía, Universitat de València (eds.): *Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València* (pp. 128-137). Valencia: PUV.

González, L. (2015): Sostenibilidad y bienes comunes. En Economistas sin Fronteras. (2015): *El procomún y los bienes comunes*. Dosieres EsR. Nº 18, pp. 13-16.

González, R. (2007): La Huerta cuando no lo era. La configuración histórica del territorio de Valencia. En Hermsilla, J. (coord.) y Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, Conselleria de Cultura i Educación, Generalitat Valenciana y Departamento de Geografía, Universitat de València (eds.): *Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València* (pp. 30-44). Valencia: PUV.

Glick, T.F. (1988): *Regadío y sociedad en la Valencia medieval*. Valencia: Del Cenit al Segura.

___ (2012): Condición histórica y significado cultural de los paisajes hidráulicos históricos. En Romero, J. y Francés M. (eds.): *La Huerta de Valencia: un paisaje cultural con futuro incierto* (pp. 15-22). Valencia: PUV.

Grup Treball Espais Agraris (2015): *Espais agraris. Definició i indicadors per a la seva caracterització*. Fundació del Món Rural i Institut per al Desenvolupament i la Promoció de l'Alt Pirineu i Aran.

Guinot, E. (2007): Una historia de la Huerta de Valencia. En Hermsilla, J. (coord.) y Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, Conselleria de Cultura i Educación, Generalitat Valenciana y Departamento de Geografía, Universitat de València (eds.): *Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València* (pp. 45-59). Valencia: PUV.

___ (2008): El paisaje de la Huerta de Valencia. Elementos de interpretación de su morfología espacial de origen medieval. En COACV y CTAV (eds.): *Historia de la ciudad V: Tradición y progreso* (pp. 98-111). Valencia: PUV y Ajuntament de València.

___ (2012): La Huerta medieval de Valencia: origen y transformación de un paisaje histórico. En Romero, J. y Francés M. (eds.): *La Huerta de Valencia: un paisaje cultural con futuro incierto* (pp. 55-76). Valencia: PUV.

GVA. (2010a): *Memoria informativa. Plan de acción territorial de protección de la Huerta de Valencia. Propuesta de plan para la información pública*. Cátedra Municipios Sostenibles. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/778945normalc.html> Consulta: 28/05/18

___ (2015): *Panells. Pla d'acció territorial l'Horta de València*. Disponible en: <http://www.habitatge.gva.es/es/web/planificacion-territorial-e-infraestructura-verde/presentacion> Consulta: 28/05/18

Hardin, G. (1968): *The Tragedy of the Commons*. Science. Vol. 162, pp. 1243-1248.

Hermosilla, J. (2007): Paisaje, regadío histórico y patrimonio hidráulico de l'Horta de València. En Hermosilla, J. (coord.) y Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, Conselleria de Cultura i Educació, Generalitat Valenciana y Departamento de Geografía, Universitat de València (eds.): *Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València* (pp. 13-28). Valencia: PUV.

___ (2012): La Huerta de Valencia. Un modelo de espacio agrícola, social, económico y cultural en crisis. En Romero, J. y Francés M. (eds.): *La Huerta de Valencia: un paisaje cultural con futuro incierto* (pp. 99-112). Valencia: PUV.

Ibáñez, R. y De Castro, C. (2015): Los comunes en perspectiva: eficiencia versus emancipación. En Economistas sin Fronteras. (2015): *El procomún y los bienes comunes*. Dossieres EsR. N° 18, pp. 8-12.

Iranzo, E. (2014): La Huerta de Valencia. Incertidumbre para un paisaje cultural ancestral. En Molinero, F. (coord.): *Atlas de los paisajes agrarios de España. Tomo II* (pp. 513-532). Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Laval, C y Dardot, P. (2015): *Común*. Barcelona: Gedisa

Llopis, E. (2016): *La batalla de l'Horta. Cinc dècades de resistència silenciada*. Sembra Llibres

Marco, J.B. (2012): Las redes de regadío en l'Horta y el sistema de recursos hídricos del Turia frente al problema de la subsistencia de l'Horta de Valencia. En Romero, J. y Francés M. (eds.): *La Huerta de Valencia: un paisaje cultural con futuro incierto* (pp. 113-136). Valencia: PUV.

Mosimane, A. W., Breen, C. y Nkhata, B. A. (2012): *Collective identity and resilience in the management of common pool resources*. International Journal of the Commons. Vol. 6, pp. 344-362.

Muñoz, A. (2012): *Plan de la Huerta de Valencia. Un paisaje milenario*. España: La Imprenta.

Olmedo de Cerdá, M.F. (2003): *Callejeando por Valencia*. Valencia: Carena Editors

Ortega, M.V (2011): *La robustez frente a la sequía en los sistemas comunales: el caso de la gestión del agua en la real acequia de Moncada* (tesis). Universitat Politècnica de València

Ostrom, E. (1990): *Governing the commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.

Peña, M. y Devís, I. (2007): Otros riegos. En Hermosilla, J. (coord.) y Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, Conselleria de Cultura i Educació, Generalitat Valenciana y Departamento de Geografía, Universitat de València (eds.): *Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València* (pp. 355-3365; 368-70). Valencia: PUV.

Peris, E. y Castro, M (dirección) (2005): *A tornallom*. [documental]. España: videohackers. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=rPC5D9msKGo>
Consulta: 15/04/16

Porcuna, J.L. y Salvador, H (1999): Valores agroecològics de l'Horta tradicional valenciana: La Punta. En García, E. (ed.): *Els valors de la Punta. 18 arguments en defensa de l'horta*. Valencia: PUV.

Rendueles, C. (2017): Las condiciones institucionales de una reconstrucción de los bienes comunes en sociedades mercantilizadas. En VV.AA.: *Rebeldías en común* (pp. 47-56). Madrid: Libros en Acción.

Del Romero, L. (2018): *Despoblación y abandono de la España rural. El imposible vencido*. Valencia: Tirant Humanidades.

Sanchis, C. (2002): Acequias, saneamiento y trazados urbanos en Valencia. En COACV y CTAV (eds.): *Historia de la ciudad II: territorio, sociedad y patrimonio*. (pp. 93-105). Valencia: PUV y Ajuntament de València.

___ (2007): L'Horta Sud: poblamiento, regadío y territorio. En Hermosilla, J. (coord.) y Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, Conselleria de Cultura i Educació, Generalitat Valenciana y Departamento de Geografía, Universitat de València (eds.): *Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València* (pp. 138-148). Valencia: PUV.

Sanchis, C. y Díez, I. (2012): Huerta y ciudad: contigüidad geográfica y distancia cultural. En Romero, J. y Francés, M. (eds.): *La Huerta de Valencia: un paisaje cultural con futuro incierto* (pp. 77-98). Valencia: PUV.

Segarra, D. (producción y dirección) (2018): *Savis de l'horta*. [documental] España. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=tET3ThZnko4> Consulta: 2/05/18

Soler, C. y Fernández, F. (2015): Estructura de la propiedad de las tierras en España: concentración y acaparamiento. Disponible en: <http://www.mundubat.org/informe-mundubat-acaparamiento-de-tierras-en-espana-2016/> Consulta: 2/06/18

Taibo, C. (2009): *En defensa del decrecimiento. Sobre capitalismo, crisis y barbarie*. Madrid: Catarata

Viñas et al. (2016): *Béns comunals. Un sistema d'organització del passat per gestionar el present*. Lleida: Fundació del Món Rural i Institut per al Desenvolupament i la Promoció de l'Alt Pirineu i Aran.

VV.AA. (2007): Riegos tradicionales por elevación. En Hermosilla, J. (coord.) y Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, Conselleria de Cultura i Educació, Generalitat Valenciana y Departamento de Geografía, Universitat de València (eds.): *Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València* (pp. 333-354). Valencia: PUV.

Zubero, I. (2012): *De los «comunales» a los «commons»: la peripecia teórica de una práctica ancestral cargada de futuro*. Documentación Social, pp. 15-48.

Datos y fuentes

Bellón, F. (2014): Juan y Raúl. Disponible en: <http://agroicultura.com/general/laixada-com-eixida-de-picassent-horta-sud-valencia/> Consulta: 26/06/18

GVA. (2010b): *Planos informativos. Plan de acción territorial de protección de la Huerta de Valencia. Propuesta de plan para la información pública*. Cátedra Municipios Sostenibles. Disponible en: <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/779020normalc.html>

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Infraestructura Valenciana de Dades Espacials (IDEV)

Segarra, D. (2016): *Supervivent. Una de les ultimes barraques. L'Horta Sud*. Disponible en: <https://www.flickr.com/photos/davidsegarra/38383282546/in/album-72157694780013495/> Consulta: 25/06/18

9. ANEXOS

9.1. Anexo I: Fractura generacional y peso de la agricultura

Tabla 1. Número de explotaciones y caracterización según edades. Fuente: Soler y Fernández, 2015.

	Número de explotaciones	Valores porcentuales (%)
Menos de 25 años	175	0,15
De 25-34 años	2.495	2,16
De 35-44 años	10.453	9,03
De 45-54 años	21.407	18,50
De 55-64 años	31.047	26,83
De 65 años o más	50.131	43,33
Total	115.708	

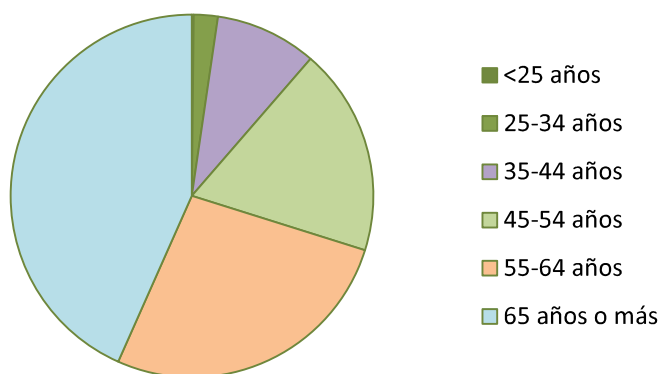


Gráfico 1. Número de explotaciones en función de la edad. Fuente: elaboración propia a partir de Tabla 2.

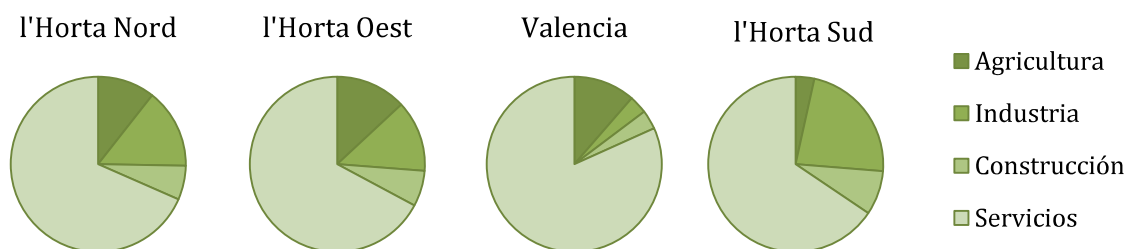


Gráfico 2. Contratos por sector de actividad. Fuente: elaboración propia a partir de INE 2017

9.2. Anexo II: Detalles de las entrevistas

A continuación se muestra una tabla con los datos relativos a las personas que fueron entrevistadas:

Tabla 2. Datos de las entrevistas

Nº	Proyecto/Entidad	Participante/s	Modalidad	Ubicación	Fecha
E-1	-	Agricultora jubilada	Conversación informal	Valencia	22/05/18
E-2	-	Agricultor jubilado	Conversación informal	Godella	20/05/18
E-3	L'Aixada com Eixida	Raúl Silla	Entrevista abierta	Picassent	3/05/18
E-4	Ajuntament de València (Servei de Pobles de València, secció d'Agricultura i Horta)	Josep Manuel Pérez Sánchez (Cap de secció)	Entrevista abierta	Valencia	14/05/18
E-5	Amivera	Ana	Entrevista abierta	Valencia	10/05/18
E-6	La Dula	Lluís Benlloch	Conversación informal	Valencia	12/05/18
E-7	L'Hort de Carmen	Raúl	Entrevista telefónica abierta	Alcàsser	6/05/18
E-8	Huertos Avv. Benimaclet	Amparo	Entrevista abierta	Valencia	14/05/18
E-9	Huertos CSOA l'Horta	Hernán	Entrevista abierta	Valencia	5/05/18
E-10	Huertos Urbanos Malilla	Reunión con vecinos y técnicos	Asistencia a la reunión y conversación informal	Valencia	11/04/18
E-11	Per l'Horta	Varios miembros de la asamblea	Entrevista abierta	Valencia	11/04/18
E-12	Recuperem La Punta, aturem la ZAL	Varios miembros de la asamblea	Entrevista abierta	Valencia	16/04/18
E-13	Terra i Xufa	Enric Navarro	Entrevista abierta	Valencia	11/05/18
E-14	Vorasenda	Xavi	Entrevista abierta	Carpesa	19/05/18

9.3. Anexo III: Cambios en el territorio



Figura 12. Cultivos de secano y regadío, Picassent, 1956. Fuente: IDEV



Figura 13. Expansión del núcleo de población, aparición de usos industriales y extensión del regadío. Picassent, 2017. Fuente: IDEV



Figura 14. Continuo de campos de huerta, Sur de Valencia y parte de l'Horta Sud, 1956. Fuente: IDEV



Figura 15. Expansión urbana y construcción de infraestructuras en el sur de Valencia y parte de l'Horta Sud, 2017. Fuente: IDEV

9.4. Anexo IV: Fotografías



Figura 16. Nuevos usos junto con campos y construcciones abandonadas en la zona sur de la ciudad. Fotografía: Sara Gil



Figura 17. Antiguo campo de huerta a la espera de ser urbanizado. Fotografía: Sara Gil



Figura 18. Huertos urbanos de Malilla sin gestionar. Fotografía: Sara Gil



Figura 19. Detalle de *canyes* utilizadas para el cultivo en l'Horta Nord. Fotografía: Sara Gil



Figura 20. Supervivent. Una de les ultimes barraques. L'Horta Sud. Fotografia: David Segarra



Figura 21. Mural reivindicativo realizado por Escif en la 1ª Trobada de Muralistes per l'Horta. Fotografia: Sara Gil



Figura 22. Monocultivo de naranjo en gran parte de las parcelas. Picassent. Fotografía: Sara Gil